

Intervenciones alrededor de la prevención y combate de la violencia de género

Instauración y fortalecimiento del Sistema de Investigación Cuantitativa en 10 municipios indígenas de la Sierra Norte de Puebla

Reunión estratégica para el análisis de los avances y retos de las políticas públicas en municipios de la Sierra norte de Puebla

Campaña de difusión de información 2010



Resumen ejecutivo

El presente documento describe a detalle las intervenciones que el Observatorio de Violencia Social y de Género de la Sierra Norte de Puebla llevó a cabo durante el segundo semestre del 2010 en el marco de su área de investigación. Las actividades realizadas se centraron en 3 ejes fundamentales: a) el fortalecimiento del Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI) que implica la colaboración inter e intrainstitucional con las diferentes instancias gubernamentales que trabajan para la prevención, atención y/o sanción de la violencia de género. Esta etapa incluyó las actividades de seguimiento al proceso de elaboración, validación e instauración del SICUVI en 6 municipios que fueron intervenidos en el 2009 y la inclusión de 4 nuevos municipios al modelo trabajando en total con 10 municipios indígenas, todos con bajo o muy bajo índice de desarrollo humano y alto o muy alto índice de marginación social y que son: Ahuacatlán, Ayotoxco, Ixtepec, Huehuetla, Hueytalpan, Pahuatlán, Tepetzintla, Zacapoaxtla, Zautla y Zoquiapan. El segundo eje, el b) se trató de la apertura de un espacio físico de encuentro e intercambio teniendo como actores principales a las y los servidores públicos municipales así como a autoridades jurisdiccionales, regionales y sociedad civil organizada para el análisis de los avances y retos en la implementación de políticas públicas relativas a la LAVLV-Puebla y otros documentos jurídicos vinculantes. Por último, el eje c) implicó una serie de actividades de difusión de información impulsadas desde la ciudad serrana de Cuetzalan y dirigida a la población en general tanto de ese municipio como de otros incluidos los que se visitaron a lo largo del proyecto y que se basaba en los resultados del mismo”

**Todos los Derechos:
Espacio Espiral A.C. 2010**



COPYLEFT Utilice, copie, distribuya parcial o totalmente la información de este documento producido por el Espacio Espiral A.C. a través del Observatorio de Violencia Social y de Género de la Sierra Norte de Puebla citando la fuente.
¡¡Gracias por apoyar nuestro esfuerzo para hacer la información y los conocimientos propiedad de todas las personas!!

INDICE

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

- 5 Del Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI) en la sierra norte de Puebla**
Los orígenes, la trayectoria y la importancia del Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI)

OBJETIVO 1.

INSTAURAR EL SISTEMA DE COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN EN AHUACATLAN, AYOTOXCO, HUEYTLALPAN Y ZAUTLA SIGUIENDO EL MODELO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

- 7 Del proceso de instauración del Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI) (Ahuacatlán, Ayotoxco, Hueytlalpan, Zautla)**
Memoria del proceso en 4 municipios (narrativa y [fotografías](#))
De las y los participantes ([listas](#))
La Base de Datos ([en SPSS](#))
De [análisis](#) de los resultados obtenidos con el proceso

OBJETIVO 2.

DAR SEGUIMIENTO, RECOLECTAR INFORMACIÓN Y FORTALECER HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y SENSIBILIZACIÓN EN IXTEPEC, HUEHUETLA, PAHUATLÁN, TEPETZINTLA, ZACAPOAXTLA Y ZOQUIAPAN DONDE YA SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE VIOLENCIA (SICUVI)

- 16..... Del proceso de seguimiento al Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI) (Ixtepec, Huehuetla, Pahuatlán, Tepetzintla, Zacapoaxtla y Zoquiapan)**
Memoria del proceso en 6 municipios (narrativa y [fotografías](#))
De las y los participantes ([listas](#))
La Base de Datos ([en SPSS](#))
De [análisis](#) de los resultados obtenidos con el proceso

OBJETIVO 3.

RECOLECTAR, SISTEMATIZAR EN LA BASE DE DATOS Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR LOS 10 MUNICIPIOS QUE IMPLEMENTARON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE VIOLENCIA (SICUVI)

- 22..... Recabación, alimentación de la base de datos y análisis estadístico**
La Base de Datos ([en SPSS](#))
De análisis de la información cuantitativa de la situación de la violencia en 10 municipios

OBJETIVO 4.

ELABORAR UNA SERIE DE RECOMENDACIONES ENFOCADAS A FORTALECER, ADECUAR E IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON LA COLABORACIÓN DE LAS JURISDICIONES SANITARIAS CORRESPONDIENTES Y OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES, REGIONALES Y ZONALES.

30..... **Del Foro Regional para la Revisión de Retos y Avances del Estado frente a la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género**

Memoria del Foro (narrativa y [fotografías](#))
De las y los participantes ([listas](#))
Documento de compilación de recomendaciones

OBJETIVO 5.

ELABORAR UN CENSO Y UN DIAGNÓSTICO DE LAS INICIATIVAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE LA SOCIEDAD CIVIL OFRECE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN 11 MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

37..... **De la identificación de iniciativas civiles alrededor de la prevención, atención de la violencia de género y el acceso a la justicia para las mujeres indígenas**

Del proceso para la elaboración del directorio de organizaciones, grupos y colectivos (el [Directorio](#))
Del resultado del Censo

OBJETIVO 6.

LANZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN LA REGIÓN POR MEDIO DE LAS RADIOS COMUNITARIAS, CARTELES Y VOLANTES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

45..... **Campaña de difusión de información**

De la campaña y la participación de las radios indígenas en la campaña ([Spot](#) y [Carta](#) de la radio)
Del material producido ([cartel y volante](#))

OBJETIVO 7.

DIFUNDIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO A TRAVÉS DEL SITIO WEB Y EL BOLETÍN MENSUAL KALTACHIALOYAN

47..... **Socialización de la experiencia y los productos obtenidos**

Línea editorial, historia y objetivos del Boletín Kaltachialoyan ([números del Boletín](#))
Documento de estadísticas de entradas al [Sitio Web](#) del OVSG- SNP

A MANERA DE CONCLUSIÓN

48..... **Una labor que no concluye...**

Del logro de los objetivos planteados
De los retos y aprendizajes
Estrategias de seguimiento
Agradecimientos

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Del Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI) en la sierra norte de Puebla:

Los orígenes, la trayectoria y la importancia del Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI)

El Observatorio de Violencia Social y de Género de la Sierra Norte de Puebla (OVSG- SNP) es un programa de Espacio Espiral A.C., donde se consolidan 10 años de trabajo en temas de derechos humanos, equidad de género, diversidad cultural y violencia de género. Surgió en el año de 2008 con el apoyo de diversas instancias entre las que destacan el Instituto Nacional de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

El OVSG – SNP funciona con un enfoque integral que comprende diferentes actividades entre las que se incluyen: la investigación especializada de corte tanto cualitativo como cuantitativo; la formación, capacitación y sensibilización tanto para funcionarios y funcionarias como para la población en general trabajando con grupos diversos o diferenciados; la difusión de información por medios sensibles como inteligibles; la vinculación intra e intersectorial en la región y fuera de ésta; la canalización de casos a instancias especializadas tanto del sector civil como gubernamental; la producción de material informativo y educativo en diversos formatos (video, audio, de imagen y de texto); la contraloría social y comunitaria y la administración de un centro de documentación público especializado.

En el amplio marco de la campaña permanente del OVSG- SNP titulada “Todos los derechos para todas las mujeres: salud, educación, justicia y participación”, el Observatorio ha desarrollado un modelo de investigación cuantitativa que es producto y complemento de un proceso de investigación cualitativa sobre la violencia de género en la región que se llevó a cabo durante el 2008 y 2009.

Gracias a la investigación cualitativa que concluyó tras haber abordado el 25% de los municipios de la región y llegado a un punto de saturación, en el modelo de investigación cuantitativa se han podido diseñar mecanismos y herramientas de investigación asertivas, suficientes y pertinentes con capacidad de responder a las categorías y especificidades del fenómeno en la sierra norte de Puebla, región que se compone en su totalidad por municipios con población mayoritariamente indígena de las etnias nahua, totonaca y en menor medida otomí y en donde se encuentran muchos de los municipios con menor índice de desarrollo humano del Estado e incluso del país.

El modelo de investigación cuantitativa ha dado origen al *Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI)* que comprende una perspectiva y un conjunto de acciones que apuntan hacia el reconocimiento de la importancia de los sistemas de información como elementos fundamentales de todo mecanismo que apunte hacia la prevención, la atención y/o la sanción de la violencia de género, hacia la participación solidaria, comprometida y de acuerdo a las funciones, competencias y responsabilidades de las y los funcionarios públicos y hacia la participación articulada y cercana entre sociedad civil y gobierno.

El sustento ético, filosófico y jurídico del modelo se encuentra en documentos como la Convención Internacional de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará), la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Conferencia de Beijing), la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en el Estado de Puebla, la Ley de para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, la “Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla y la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, entre otros.

Durante el 2008 y el 2009 el OVSG-SNP abordó 16 municipios de la Sierra Norte de Puebla para implementar un proceso participativo de investigación diagnóstica sobre las características y circunstancias alrededor de la violencia de género, especialmente la violencia contra las mujeres así como para identificar y evaluar la ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia en la región. Esta fue la primera de dos etapas para la conclusión del estudio sobre la violencia de

género en la región del cual se desprendieron conceptos, definiciones e indicadores que han servido de base para el modelo de investigación cuantitativa y su Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI).¹

El modelo de investigación cuantitativa comprende 3 etapas fundamentales cada una con ejes de acción específicos. La segunda se implementa 1 vez por cada municipio de la región y la tercera de forma permanente como a continuación se explica:

<p>PRIMERA ETAPA</p> <p>Lanzamiento y piloteo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recabación de la información y los datos estadísticos existentes y disponibles sobre la violencia de género a nivel municipal, regional y estatal para analizar su precisión, actualidad, pertinencia y suficiencia. • Diagnóstico de los mecanismos e instrumentos existentes para la compilación de información a nivel municipal • Desarrollo de un mapeo de instancias gubernamentales que por su mandato o por sus programas, proyectos y servicios realicen actividades de prevención, atención y/o sanción de la violencia de género • Diseño y validación de una herramienta de registro de casos de violencia que responda a las estipulaciones de la normatividad y la legislación vigente. (Con un proceso participativo que involucre a funcionarias y funcionarios y a especialistas) • Inicio de la construcción de la Base de Datos • Validación de la metodología utilizada para la capacitación y sensibilización en temas de violencia de género, relevancia de los procesos de investigación, responsabilidad institucional y corresponsabilidad ciudadana para funcionarios y funcionaras públicas responsables del registro de casos de violencia
<p>SEGUNDA ETAPA</p> <p>Instauración del SICUVI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del Sistema de Investigación Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI): <ul style="list-style-type: none"> Paso 1: Identificación de las instituciones y contactos estratégicos dentro de éstas para solicitar su colaboración en el SICUVI² Paso 2: Implementación de los procesos de capacitación y sensibilización sobre la violencia de género, la relevancia de los procesos de investigación, la responsabilidad institucional y corresponsabilidad ciudadana, el correcto llenado de la Herramienta de Registro de Casos de Violencia y el manejo de la información Paso 3: Entrega a las instituciones de los paquetes para la recabación de información (Carpetas contenedoras, copias de la Herramienta para el registro de casos de violencia, hojas con información de apoyo para el llenado, lapiceros, etc) Paso 4: Realización de visitas periódicas de seguimiento para recoger herramientas completadas, entregar nuevas provisiones de material y resolver dudas o inquietudes Paso 5: Sistematización de la información, realización del análisis estadístico y elaboración de reportes externos Paso 6: Socialización de los hallazgos, instrumentos y experiencias con las y los agentes involucrados y la población en general
<p>TERCERA ETAPA</p> <p>Monitoreo y evaluación del SICUVI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento cercano con instituciones y funcionarios/funcionarias para fomentar la correcta y constante recabación de información • Fortalecimiento de los conocimientos, habilidades e interés de las y los funcionarios por la violencia de género y la recabación de información • Suministro de material a las instituciones participantes • Recabación, sistematización, análisis y socialización de la información encontrada

¹ Las publicaciones resultantes del estudio cualitativo están disponibles en la sección "[La violencia de Género en la Región](#)" del sitio web del observatorio.

² En la región se han identificado como instancias estratégicas con las que se trabaja a: DIF, Centros de Salud de la SSA, Clínicas del IMSS, Ministerios Públicos y Agencias Subalternas, Regidurías de Salud y Jueces/Juezas de Paz, de lo Civil, Menor e Indígenas

El modelo de investigación cuantitativa y el Sistema que de éste se desprende son medidas que responden a necesidades detectadas por el OVSG-SNP y por sectores importantes de la sociedad civil e incluso por las y los mismos funcionarios públicos.

No existe para la región un mecanismo de compilación y sistematización de información eficiente, actualizado, permanente y suficiente que permita una aproximación certera al fenómeno de la violencia, en el mejor de los casos se cuentan con estadísticas estatales, pobremente desagregadas y que no dan cuenta de las particularidades y/o la dimensión del fenómeno en los municipios indígenas de la región.

La normatividad de la secretaría de salud funciona bajo la premisa de que el registro de casos se realiza eficientemente otorgando esta responsabilidad a las instituciones de salud gubernamentales asumiendo que todos los casos de violencia de género son atendidos por los centros de salud y las clínicas, cosa que resulta muy alejada de la realidad y que importa si se considera que las otras instancias (DIF, Regidurías de Salud, Juzgados) atienden un número muy importante de casos y hasta antes de la instauración del SICUVI o no llevaban un registro de casos o lo llevaban de forma muy general y no homologada entre ellas haciendo que se dispusiera de información no confiable en el mejor de los casos.

Cabe mencionar que no hay claridad de los registros que los ministerios públicos y sus agencias subalternas realizan o si acaso tienen un sistema de recabación y sistematización de información. La Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla ha sido poco eficiente en la divulgación de información sobre el tema no solo para la región sino para todo el Estado y no hay protocolos, normas o reglamentos que clarifiquen la responsabilidad y/o los mecanismos que esta instancia y sus dependencias tienen alrededor del registro de casos.

Así, con el SICUVI se logra la articulación intrasectorial, se promueve la formación de servidoras y servidores públicos con más conocimientos, mejores habilidades y mayor compromiso para con la prevención, atención, sanción y medición de la violencia, se crea conciencia social sobre la magnitud del fenómeno y los impactos negativos que tiene en personas y localidades y se construye el sustento teórico y fáctico necesario para el diseño de intervenciones de todo tipo y desde cualquier sector alrededor del combate a la violencia.

Como se mostrará a lo largo de este documento, durante el periodo 2010 el OVSG-SNP estará realizando acciones referentes al SICUVI en 10 municipios de la sierra norte de Puebla y se beneficiará de la información obtenida para impulsar un proceso de evaluación a las políticas públicas relacionadas con el tema de la violencia de género en la región. Posicionará el tema en la agenda de la sociedad civil organizada buscando fomentar la creación de acciones articuladas al interior del sector y promoverá que la población en general escuche, reconozca y se sensibilice ante la importancia de frenar la violencia de género.

OBJETIVO 1.

Del proceso de instauración del Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI) (Ahuacatlán, Ayotoxco, Hueytlalpan, Zautla)

MEMORIA DEL PROCESO EN 4 MUNICIPIOS (NARRATIVA Y [FOTOGRAFÍAS](#))

En los cuatro municipios de instauración ya se tenía contacto previo con servidores y servidoras públicas del área de administración municipal, de salud, procuración de justicia y ciudadanía en general debido a que en el 2009 se hizo investigación cualitativa para estudiar las representaciones sociales en torno a la violencia contra las mujeres y el esquema de atención que éstas siguen para la solución a sus problemas³.

³ Ver documentos publicados en la sección "La violencia en la región: Investigaciones del OVSG" el sitio web del OVSG-SNP: <http://www.totalmanik.org/observatorio/violencia-en-la-region/reporte-de-la-investigacion.html>

Antes de que se instaurara el SICUVI las instituciones carecían de un sistema de compilación riguroso que les permitiera hacer estadística social, y solo hacían un registro interno, parcial e inconstante de los casos para su seguimiento o para dar cuentas a las instancias estatales sobre el número de atenciones prestadas mensualmente.

El proceso que se llevó a cabo para instaurar el SICUVI consistió en tres fases; la primera fue a través del establecimiento de contactos y apertura de vías de comunicación para calendarizar citas con las y los agentes sociales de las diferentes localidades y cabeceras municipales para la presentación pública del proyecto a instancias que atienden directamente la violencia familiar.

La segunda consistió en la presentación pública acompañada de un taller de sensibilización y capacitación en relación a la violencia contra las mujeres y la importancia de la comulación de información sobre la violencia de género desde las instituciones, presentándoles un instrumento que les permitiera hacer estadística social, el cual favorecía a la investigación que realiza el Observatorio pero también les permitía a ellas y ellos tener datos más ordenados y más elementos sistematizados para cada caso que enriquecerían su perspectiva y su planeación-acción.



En este sentido, las Agencias Subalternas del MP, Juzgados Civiles y de Paz, solían tener datos básicos de las usuarias (nombre de la agraviada, del agresor, edad de la parte acusada y la demandante, y una narración de los hechos) sin embargo, quedaban fuera otros factores y no daban cuenta de la situación específica de cada usuaria (escolaridad, número de hijas e hijos, grupo étnico, tipos de violencia ejercidos, y consecuencias de los mismos), información que el proceso de piloteo de los mecanismos de investigación realizado por el OVSG-SNP durante el 2009 fue identificada como de vital importancia⁴.

En esta misma etapa, a cada titular de las instancias que prestan servicios médicos, legales o de asistencia social se les dotó de una carpeta que cada una contenía quince ejemplares de cuestionario para responder en seis meses con los casos de violencia que llegaran. La cantidad de cuestionarios se definió de acuerdo a las experiencias en intervenciones previas y a las cantidades solicitadas por ellos y ellas. Se acordó con las y los funcionarios que el Observatorio les proveería de más ejemplares cada vez que los solicitaran.

La tercer fase fueron las visitas de seguimiento que se hicieron a cada municipio para la recolección de cuestionarios que se aprovechaban para proporcionar a las y los servidores públicos más talleres de capacitación, pláticas a la población en general, entrega de materiales de apoyo (carteles, postales, videos, publicaciones) y orientación y canalización.

Cabe resaltar el éxito que se tuvo en la instauración del SICUVI en Zautla, que fue a través del contacto con la regiduría de educación y la de salud, quienes convocaron a más agentes sociales comunitarios. Fue así que a la presentación pública del proyecto acudieron representantes de las 31 localidades pertenecientes al municipio, entre jueces de paz, funcionarias y funcionarios municipales y de las juntas auxiliares, agentes subalternos del ministerio público de las localidades con un mayor número de población, así como personal responsable de las clínicas de salud de los SSEP e IMSS Oportunidades, y DIF Municipal. En una siguiente reunión se convocó a auxiliares de salud y comité de salud de las localidades que en los siguientes meses se dedicaron a compilar casos de violencia familiar. Asimismo en Ahuacatlán se tuvo una presentación pública que reunió a personal responsable de las clínicas de salud del IMSS Oportunidades de diferentes localidades, de los SSEP, jueces de paz, funcionarios de las juntas auxiliares, y de la cabecera municipal.



⁴ Ver documento "Fortalecimiento de procesos y mecanismos de compilación de información" disponible en el sitio web del OVSG-SNP <http://www.totalmanik.org/observatorio/component/repository/?func=fileinfo&id=186>

En Ayotoxco se tuvo una presentación colectiva para presentar el proyecto de investigación cuantitativa ante autoridades municipales, y al mismo tiempo se estuvo visitando de manera individual a otras instancias que compilaron información (Agencia Subalterna del MP y Juzgado Civil de Defensa Social), y aunque en el Hospital de los SSEP no se instauró el SICUVI se pudo consolidar la participación mediante otras funciones específicas para del proyecto, como el acceso a entrevistas del personal de salud.

En Hueytlalpan la instauración se hizo en una presentación pública que se reforzó con visitas individuales a cada una de las instancias municipales, permitiendo así informar y capacitar sobre el llenado de los cuestionarios de detección de casos de violencia. En este municipio se dejaron cuestionarios con auxiliares de salud, siendo ellas un enlace de contacto efectivo por su alto compromiso con la investigación.

En Zacapoaxtla, además de colaborar con el IMSS, el DIF y los SSEP y la Jurisdicción Sanitaria, gracias a la colaboración de la Regidora de Salud se logró involucrar a 32 jueces de paz, agentes subalternos, comandantes y 2 presidentes de juntas auxiliares en el proceso de compilación de información, servidores y servidoras que recibieron capacitación y sensibilización así como material informativo y con quienes se mantiene contacto cercano para la implementación de acciones de prevención, combate y sanción de la violencia hacia las mujeres.

Todo el proceso de instauración del SICUVI se hizo a través de presentaciones públicas acompañadas por talleres de sensibilización sobre violencia contra las mujeres y en esos mismos encuentros se dio capacitación sobre el llenado de cuestionarios que recabaran información sobre casos de mujeres violentadas, de manera que se dejaron por sentado los conceptos teóricos básicos sobre violencia de género, violencia contra las mujeres, tipos de violencia de acuerdo a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla; Ley de Protección a Víctimas del Delito; Norma Oficial de Salud 046 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención; así como las sanciones que establece el Código Civil y de Defensa Social en el Estado de Puebla.

Acceder a las y los servidores públicos a través de un proceso de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para el buen ejercicio de sus funciones, abrió la puerta a otras invitaciones a solicitud de los contactos establecidos para dar información y asesoría a agentes con cargos comunitarios que atienden de manera directa e inmediata los casos de violencia, como jueces de paz y auxiliares de salud. De estas alianzas se permitió responder a las necesidades y peticiones que autoridades municipales hicieron llegar al Observatorio para que éste dotara de mayor información a quienes están más cerca de las mujeres que viven en situación de violencia, toda vez que muchas de las localidades están retiradas de las cabeceras municipales o de los distritos judiciales donde se concentran las instancias que dan orientación legal, médica y de asistencia social. Sin perder de vista que la ruta crítica que siguen algunas víctimas de violencia llega hasta el juez de paz que funge como mediador entre las partes o la auxiliar de salud que aconseja a dónde acudir y qué servicios solicitar.

Entre los diversos logros se puede señalar el fortalecimiento de contactos establecidos en años anteriores, ya que se pudo responder a una serie de peticiones que habían manifestado al Observatorio como dotarles de información, conocimientos y material de consulta que les permitiera desempeñar su trabajo apegado al marco legal Estatal. Toda la información que se les proporcionó estuvo bajo un marco de respeto, reconocimiento y promoción a los derechos humanos, de las mujeres y de los pueblos originarios.

A raíz de que en el 2008 se tuvo un primer acercamiento a estos municipios mediante un diagnóstico cualitativo sobre la situación de violencia contra las mujeres, se pudo plantear una propuesta que también fuera de utilidad para los juzgados, las agencias del ministerio público,



las clínicas de salud, regidurías, e instancias del DIF, para tener un mayor control interno sobre sus datos y con un amplio conocimiento de cada caso atendido, debido a que el cuestionario recopila otros datos que arrojan elementos importantes para la orientación y resolución del problema.

Hasta el momento las instituciones gubernamentales no cuentan con información estadística actualizada, integral, desagregada, suficiente y pública sobre la violencia que viven mujeres indígenas en el país. En ese sentido, el objetivo del Observatorio ha sido visibilizar el problema dentro la región norte de la entidad poblana, tomando en cuenta que para estudiar la problemática de la violencia contra las mujeres indígenas se debe abordar desde un enfoque multidisciplinario que tome en cuenta las especificidades culturales de cada pueblo indígena y una perspectiva de género y riguroso respeto por los derechos humanos. Además se debe reconocer que la voz de los y las agentes sociales comunitarios, servidores y servidoras públicas, y usuarias de los servicios, debe ser el motor para la búsqueda de soluciones en el abordaje de la violencia y la desigualdad de género.

Las alianzas interinstitucionales se han fortalecido a raíz de la intervención que ha hecho el Observatorio en los municipios con la apertura de espacios de discusión y reflexión sobre la violencia, que si bien se reconoce como un hecho que sucede con frecuencia al interior de las familias y en las comunidades, aún falta dotar de información sobre la aplicación de las leyes estatales y los marcos normativos que tipifican la violencia como delito grave, necesidad apremiante que atender.

Por otra parte, un hecho que obstaculizó la agilidad y permeabilidad del proyecto fue la coyuntura electoral que se vivió desde el segundo semestre del presente año, que orilló al Observatorio redireccionar algunas actividades en el mes de julio con el fin de evitar alguna relación con las campañas electorales. De igual forma fue problemático el cambio de las administraciones municipales, ya que a pesar del compromiso que muchas y muchos servidores públicos habían estado manifestando con el trabajo del Observatorio, les llegó un momento en que prestaron su atención al cierre de su periodo de gobierno; o bien, sufrieron de recortes presupuestales que orillaron a la reasignación de personal a otras áreas, la suspensión de direcciones, el casi congelamiento de áreas y programas y el despido de personal (con quienes ya se tenían compromisos adquiridos).

El hecho de contactar a agentes sociales provenientes de localidades lejanas permitió beneficiar a la población que llega a carecer de servicios inmediatos, sin embargo, para restablecer el contacto con estas personas fue complicado debido a la lejanía de sus comunidades, que se complicaba ante la carencia de teléfono, luz y transporte público, y caminos en buenas condiciones. Tal es el caso de Xochicautla, San Andrés Tlayuhualancingo y Tonalco en Ahuacatlán; Jalcomulco, Rosa de Castilla y Loma Bonita en Zautla; Zitlala y La Tranca en Hueytlalpan. Estos inconvenientes se pudieron resolver calendarizando encuentros para seguimiento sólo cuando las líneas de teléfono servían, o apoyándose de contactos que estuvieran ubicados en la cabecera municipal que fungieron como enlace, o visitándoles hasta sus localidades una vez en todo el proceso de recopilación de casos.

En forma de cuadros esquemáticos se muestran los logros en relación al número de instancias y agentes que se consiguió involucrar en el proceso. Para consultar más información de contacto sobre las y los servidores públicos abajo enlistados remítase a las [listas de asistencia](#) que acompañan este reporte:



AHUACATLÁN				
ACTIVIDADES:				
1 presentación individual del proyecto; 2 talleres de capacitación y sensibilización a servidores y servidoras públicas sobre violencia e investigación; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCIONES PARTICIPANTES		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Filomena Teja Sosa	Regidora de Salud			
María de la Luz Vázquez	Presidenta DIF Municipal			
Patricia Cuervas González	Secretaria DIF Municipal			
María Concepción Crescencio	Coordinación Jurídica DIF Municipal			
Antonieta Dionisio Juárez	Coordinadora de Salud DIF Municipal			
Miguel Trinidad Santos	Presidente Auxiliar de Tonalapa			
Manuel Francisco Galindo	Presidente Auxiliar Coaltepec			
Armando Jiménez Vázquez	Junta Auxiliar San Francisco			
Mateo Sánchez Cruz	Presidente auxiliar San Marcos			
Antonio Miguel	Junta Auxiliar San Andrés Tlayuhualancingo			
Miguel Sosa	Presidencia Auxiliar San Mateo Tlacotepec			
Miguel Márquez Sánchez	Juez de Paz Analco			
Xicotencatl García	Juzgado Calificador			
Esperanza Andrés Cabrera	Juez de paz San Andrés			
Antonio Pascual Hernández	Juez de Paz Pochalca			
Miguel Domingo Escobedo	Juez de Paz Xochicauatla			
María Altigracia Vázquez	IMSS Ahuacatlán			
Astrid Martínez Flores	Medico pasante IMSS Analco			
Carina Pérez Pérez	IMSS San Francisco			
César Martínez Rodríguez	Médico Xochicauatla			
TOTAL		15	20	15
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

AYOTOXCO				
ACTIVIDADES:				
4 presentación individual del proyecto; 1 presentación pública de proyecto de investigación; 1 taller de sensibilización sobre violencia e investigación dirigido a usuarias del IMSS de Buenavista; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCIONES PARTICIPANTES		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Araceli Muñiz López	Suplente regiduría de Salud			
Hidaena Cruz Martínez	Dirección DIF Municipal			
José Jorge García Hidalgo	Coordinación de Salud DIF Municipal			
Diana Cabrera Jaime	Secretaría de Ayuntamiento			
Delfino Villegas Hernández	Comisión de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables			

Felipe Hernández Molina	Juzgado Menor Civil y Defensa Social			
Darinel Galicia	Agencia Subalterna del Ministerio Público			
Fortunato Tepançal Chávez	Director Hospital Integral SSEP			
Verónica Hernández Escobar	Responsable Módulo de Medicina tradicional SSEP			
Sandra Herrera Vázquez.	Trabajadora social Hospital Integral SSEP			
TOTAL		4	6	10
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

HUEYTLALPAN				
ACTIVIDADES:				
1 presentación pública de proyecto; 1 taller de capacitación y sensibilización a servidores y servidoras públicas sobre violencia e investigación; 1 taller de sensibilización sobre violencia e investigación a parteras y auxiliares de salud; 1 taller sobre violencia e investigación a usuarias de IMSS; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCION PARTICIPANTE		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Margarita Moreno Cano	Regiduría de Salud			
Raúl Sánchez Vázquez	Juzgado Menor Civil y Defensa Social			
Marisela Bernabé Barrientos	Agencia Subalterna MP			
Ardelia García Hernández	Centro de Salud Zitlala			
Juana Moreno Cano	Casa de Salud la Tranca			
Rafael Lomelí Cortés	Clínica IMSS			
Inés Ramos Bernabé	DIF			
Marcela Cruz	Vocal de Oportunidades			
Margarita Gaona Vázquez	Vocal de salud			
Julietta Tomas Gómez	Vocal de Salud			
Dolores Juárez Salazar	Vocal de Educación			
Griselda Sosa Pérez	Vocal Oportunidades			
Abundía García Tirso	Vocal Oportunidades			
Albertina Vázquez Santiago	Partera			
Hortencia González Muñoz	Asistente de salud			
Rosa González Muñoz	Asistente de salud			
María Ángeles Eufemia Cruz	Partera			
Zenaida Rodríguez	Partera			
Matilda Mendoza Galicia	Asistente de salud			
Lidia Cano Hernández	Asistente de salud			
TOTAL		7	15	19
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

ZAUTLA				
ACTIVIDADES:				
1 presentación colectiva de proyecto sobre violencia e investigación, 2 taller de sensibilización sobre violencia e investigación a parteras y auxiliares de salud; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCION PARTICIPANTE		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Clara Matías Soto	Regiduría de Salud			
Eloina Luna Álvarez	DIF Municipal			
Margarito Méndez Rivera	Agencia Subalterna MP Zautla			

Martín Galicia Álvarez	Juzgado Menor Civil y Defensa Social Zautla			
Máximo Martínez Méndez	Juzgado Menor Civil y Defensa Social, Junta Auxiliar San Miguel			
Lorenzo Olaya	Juez de Paz Loma Bonita			
José Roberto Pérez	Juez de paz de Guadalupe Hidalgo			
Juan García Calderón	Juez de Paz Apantzingo			
Guillermo Luciano Aguilar	Juez de Paz, Rosa de Castilla			
Juan Calderón Bravo	Juez de Paz Tenampulco			
Guadalupe Huellpara T	Clínica IMSS Jalcomulco			
Ma. Isabel Sánchez Ochoa	Clínica IMSS San Miguel Tenextatiloyan			
Carla Sánchez Serrano	Clínica de Salud SSEP San Miguel Tenextatiloyan			
TOTAL		12	13	13
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

VISITA [SOLICITUD](#) INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Como parte de las actividades del modelo de investigación cuantitativa se encuentra la compilación de información disponible en las instituciones de salud pública sobre los casos de violencia.

Se acudió a la Secretaría de Salud Pública estatal para presentar el proyecto y o fortalecer los nexos con las y los funcionarios con los que se estableció contacto el año pasado para solicitar información específica sobre los casos de violencia en las instancias gubernamentales.

En las visitas realizadas se realizaron entrevistas con algunos funcionarios y funcionarias y se entregaron oficios de solicitud de información y para presentar los avances del trabajo realizado desde el 2009 en el OVSG-SNP, entre los que se encuentran:

1. Dra. América Soto López, Directora General del Instituto Poblano de la Mujer
2. Mtra. Gloria Solís Gutiérrez, Directora de Operación Regional
3. Lic. Jorge Arrollo Martínez, Subdirector del Área Jurídico y Psicológico
4. Dr. José Alfredo Arango García, Secretario de Salud del Estado y Director Gral. De los Servicios de Salud Puebla
5. Dr. Eulalio Morales Palacio, Coordinación de Servicios de Salud
6. Dr. José Eduardo Quintero Cabrera, Dirección de Atención a la Salud
7. Dra. Diana Celia Carpio Ríos, Subdirectora de Servicios Médicos
8. Dra. Araceli Soria Cordoba, Subdirectora de Epidemiología y Atención Preventiva
9. Dr. Ivan Erik Villa Campis, Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica
10. Dra. María Guillermina Pérez Anguiano, Jefa del Departamento de Medicina Preventiva
11. Dr. Rogelio González Villareal, Jefe del Departamento de Salud Reproductiva
12. Dra. María de Jesús Vergara, Coordinadora de Planificación Familiar
13. Dra. María Claudia Rivera Luna, Responsable Estatal de VIH/SIDA e ITS.
14. Lic. Omar Varona Alegria, Jefe del Departamento de Evaluación y Estadísticas
15. Lic. Leticia Villaraldo López, Coordinadora de agentes del MP Especializada en Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales

La información que se solicitó fue:

A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

I. SERVICIOS A MUJERES

1. Número de pacientes mujeres que se atendieron en las clínicas, hospitales, casas de salud pertenecientes a esta institución en relación a algún tipo de violencia, embarazos, partos, abortos y atención por VIH/SIDA.

II. EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO

1. Número de consultas a embarazadas
2. Número de embarazos de alto riesgo
3. Principales causas de esos embarazos de alto riesgo
4. Número de partos realizados
5. Número de partos de alto riesgo o con alguna complicación
6. Número de ingresos por complicaciones de aborto
7. De estos, cuántos fueron abortos espontáneos y cuántos inducidos
8. De estos abortos, cuántos dejaron repercusiones a la salud de la gestante
9. A dónde se derivaron estos casos
10. Número de muertes maternas
11. Causas de esas muertes maternas
12. Número de consultas a mujeres en etapa de puerperio
13. ¿Qué servicios se impartieron a mujeres en fase de puerperio?

III. SERVICIOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

1. Cantidad de métodos anticonceptivos que distribuyeron a clínicas, hospitales, casas de salud de los municipios mencionados
2. Tipo de métodos anticonceptivos otorgados a las clínicas, hospitales, casas de salud de los municipios mencionados.
3. Cantidad de métodos anticonceptivos suministrados a mujeres en edad reproductiva
4. Tipo de métodos anticonceptivos suministrados a mujeres en edad reproductiva
5. Número de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) detectadas en mujeres
6. Tipo de Infecciones de Transmisión Sexual en mujeres
7. Número de mujeres con tratamiento por ITS
8. Tipo de tratamiento que reciben mujeres con alguna ITS
9. Cuántas pruebas de detección de VIH/Sida en mujeres han mandado a realizar
10. Cuántas pruebas de detección de VIH/Sida en mujeres embarazadas han mandado a realizar
11. De esas pruebas, ¿cuántas fueron entregadas a la paciente?
12. Número de mujeres viven con VIH/Sida
13. ¿Cuántas reciben tratamiento antirretroviral?
14. Número de mujeres embarazadas viviendo con VIH/Sida
15. ¿Cuántas mujeres embarazadas reciben tratamiento antirretroviral?
16. Número de papanicolu realizados
17. Cuántas pacientes se detectaron con Virus de Papiloma Humano (VPH)
18. De estas, cuántas reciben tratamiento
19. Qué tipo de tratamiento

IV. VIOLENCIA

1. Número de pacientes que acudieron a esta institución por servicios de violencia física
2. Número de pacientes que acudieron a esta institución por violencia sexual
3. Número de pacientes que acudieron a esta institución para atender violencia emocional
4. Número de pacientes que acudieron a esta institución para atender violencia económica
5. ¿Por quién/es fueron atendidas?
6. Qué servicio se les brindó con mayor frecuencia (consulta externa, Urgencias, Hospitalización)
7. Qué atención se les otorgó (tratamiento médico, quirúrgico, psicológico)
8. Número de consejerías en relación a violencia impartidas a la población
9. Cuántos casos detectados en situación de violencia
10. Cuántos con alguna discapacidad o desventaja física y mental

11. ¿Cuántas mujeres que viven algún tipo de violencia están embarazadas?
12. ¿Cuántas mujeres tuvieron complicaciones durante su embarazo a causa de violencia física?
13. Número de formatos de Registro de Atención en Caso de Violencia Familiar compilados hasta el momento
14. Número de formatos de Aviso al Ministerio Público (Violencia Familiar, Apéndice Informativo 1) transferidos al MP hasta el momento

V. ESTADÍSTICAS DE PROGRAMAS

1. Número de beneficiarias del Programa Arranque Parejo en la Vida
2. Número beneficiarias de la estrategia Embarazo Saludable, que se desprende del Programa Arranque Parejo en la Vida
3. Número de pláticas impartidas en relación a temas sobre salud materna y salud sexual y reproductiva
4. Número de pacientes que se albergaron en la Casa de la Mujer Embarazada (Casa AME)

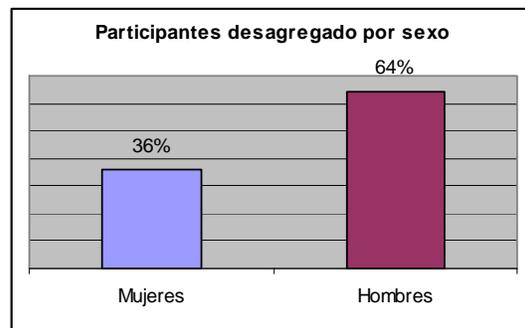
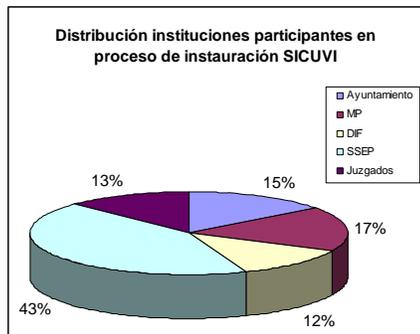
AL IMSS:

I. VIOLENCIA

1. Número de usuarias que acudieron a esta institución por servicios de violencia física
2. Número de usuarias que acudieron a esta institución por violencia sexual
3. Número de usuarias que acudieron a esta institución para atender violencia emocional
4. Número de usuarias que acudieron a esta institución para atender violencia económica
5. ¿Por quién/es fueron atendidas?
6. Qué atención se les otorgó (tratamiento médico, jurídico, psicológico)
7. Número de consejerías en relación a violencia impartidas a la población
8. Cuántos casos detectados en situación de violencia
9. Cuántos con alguna discapacidad o desventaja física y mental
10. ¿Cuántas mujeres que viven algún tipo de violencia están embarazadas?
11. ¿Cuántas mujeres tuvieron complicaciones durante su embarazo a causa de violencia física?
12. Número de casos atendidos por el Modelo de Atención de la Línea telefónica para atender los casos de violencia
13. Número de formatos de Registro de Atención en Caso de Violencia Familiar compilados hasta el momento
14. Número de formatos de Aviso al Ministerio Público (Violencia Familiar, Apéndice Informativo 1) transferidos al MP hasta el momento

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES (LISTAS)

A continuación se muestra de manera gráfica información sobre el total de personas que participaron en el proceso, incluidas además de las arriba enlistadas, otros funcionarios, funcionarias y colaboradores o colaboradoras de las instituciones (asistentes de salud, promotores y promotoras, trabajadoras/es sociales) que no adquirieron el compromiso específico de compilar información en los cuestionarios pero que se dedicaron a canalizar los casos a quienes si compilaban información y a difundir información y sensibilizar a las mujeres y a la población en general sobre la importancia de la denuncia y la visibilización de la violencia contra las mujeres.



LA BASE DE DATOS (EN SPSS) DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROCESO

Con la intención de no ser repetitivas en este informe le rogamos se remita a la sección "[Recabación, alimentación de la base de datos y análisis estadístico](#)" que se encuentra en la página XXXX del presente documento que se dedica específicamente a dar cuenta del proceso de estructuración de la Base de Datos y que muestra el resultado del Análisis de los datos obtenidos.

OBJETIVO 2.

Del proceso de seguimiento al Sistema de Información Cuantitativa sobre Violencia (SICUVI) (Ixtepec, Huehuetla, Pahuatlán, Tepetzintla, Zacapoaxtla y Zoquiapan)

MEMORIA DEL PROCESO EN 6 MUNICIPIOS (NARRATIVA Y FOTOGRAFÍAS)

La sucesión del proyecto de investigación cuantitativa en los seis municipios implementado desde el 2009 fue de mayor facilidad, pues se continuó trabajando con las y los mismos funcionarios comprometidos desde el año anterior, de manera que el proyecto ni los objetivos les eran desconocidos.

La presentación del proyecto en algunos de estos municipios fue pública en las que se reunió a un gran número de instituciones considerando que son municipios con mayor número de población y localidades adherentes, tal es el caso de Huehuetla, Tepetzintla y Zacapoaxtla. Cada presentación se acompañó de visitas individuales a funcionarias/os que ya habían colaborado.



En Ixtepec y Zoquiapan se hizo una presentación pública a funcionarios/as municipales pero se reforzó con visitas individuales a las y los titulares de las instancias que no asistieron a la reunión calendarizada con días de anticipación. Mientras que en Pahuatlán se procedió visitar a cada una de las instancias para plantearles nuevamente el seguimiento del proyecto.

La presentación de esta nueva fase se condujo con un taller de sensibilización sobre violencia contra las mujeres con el objeto de reforzar conocimientos aprendidos en la fase anterior, pero también para iniciar con las y los nuevos funcionarios que eran de recién ingreso a las instituciones públicas. No obstante, luego de pilotear en el 2009 el instrumento en estos mismos municipios, se les dio a conocer el cuestionario modificado. En esta ocasión se les proporcionó una carpeta con quince cuestionarios para recolectar a lo largo de cinco meses, y se les dio a conocer que se les haría tres visitas de seguimiento, una primera para resolver dudas, y las siguientes para recoger cuestionarios con información. También se hizo hincapié en que el Observatorio les facilitaría todos los cuestionarios que requirieran y que la cantidad entregada fue definida de acuerdo a la experiencia de haber trabajado el año pasado con este mismo mecanismo.

Igual que el año anterior, se encontró más participación de unas instancias que de otras, sumando ahora la colaboración de jueces de paz y auxiliares de salud por ser quienes tienen el primer acercamiento con las víctimas. De tal manera, se capacitó y sensibilizó a jueces de paz, auxiliares y promotoras de salud. Durante las visitas de seguimiento se aprovechó para realizar pláticas y/o talleres de capacitación a población en general sobre temas relacionados con la violencia hacia las mujeres y la importancia de romper las barreras de silencio alrededor de la violencia por medio de la denuncia.

Cabe destacar el caso de Pahuatlán que vive una crisis grave ante la desestructuración de sus instituciones. Tan solo, el año pasado desapareció la Agencia Investigadora del MP sin que la población conozca con exactitud el motivo de la desaparición de la institución, y hasta el momento momento, no cuentan con Agencia Subalterna del MP. Mientras tanto, recientemente, en el Ayuntamiento hubo cambios significativos en la remoción de cargos y desaparición de áreas, tal es el caso de la Regiduría de Salud que dejó de funcionar cuando la titular renunció a su cargo. Por instrucciones de la autoridad municipal el DIF separó del cargo a la titular de la coordinación jurídica que atendía los casos de violencia familiar, y fue reasignada como secretaria del Juzgado Civil y de Defensa Social, sin embargo aún no entra en funciones en su nuevo cargo. Y a pesar de que el Juzgado Indígena es una figura reconocida ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado quien le dio la titularidad al servidor público que la representa, éste mismo ocupa el cargo de Juez Civil y de Defensa Social que le otorgó el Ayuntamiento, pero que asegura no atender como juez indígena por no estar de acuerdo con la aplicación y resolución de casos desde el derecho consuetudinario.

Esta desestructuración municipal no solo contravino el trabajo del Observatorio al contar con un número menor de instancias que ayudaran a compilar casos de violencia en un municipio con amplia población, sino que muestra el incumplimiento por parte del gobierno municipal de poner a disposición de la ciudadanía todos los servicios de procuración de justicia tal como lo dicta la legislación estatal sobre las funciones de los servidores públicos. En Pahuatlán, el único medio que tienen las mujeres para servicios legales en su municipio es el Juzgado Menor, o bien, trasladarse al Distrito Judicial de Huachinango que representa una inversión difícil de costear de casi cien pesos considerando que muchas mujeres carecen de recursos económicos. En este caso, la población en general, y en particular las mujeres en situación de violencia se ven limitadas a acceder a la justicia.



Los constantes cambios de servidores y servidoras públicas en la coordinación jurídica del DIF, y la titular del Programa de Violencia Familiar y Sexual de la Jurisdicción Sanitaria 3, en Zacapoaxtla con quienes se mantenía una estrecha relación de compromiso en la investigación, derivaron la pérdida de casos compilados toda vez que quienes ocuparon sus puestos se comprometieron a retomar la iniciativa pero se vieron rebasados por otros asuntos de su área relacionados con el cierre de periodo administrativo en el Estado.

En Zoquiapan la instancia más involucrada en el proceso de compilación de datos fue el DIF debido a que, tanto el Juzgado Civil como la Agencia Subalterna del MP, remiten a las usuarias al organismo asistencial para que ahí les den orientación jurídica o apoyos asistenciales (despensas).

En ese sentido, la función de los DIF Municipales es dar asistencia en materia familiar con el objeto de que toda persona tenga acceso pleno a la justicia. El servicio es gratuito y está a disposición de quien requiera divorcios, pérdidas de la patria potestad, violencia familiar y pensión alimenticia. Y en Zoquiapan es usual que este organismo retome los servicios que requieren la pensión alimenticia o separación conyugal, y es su función derivar a la agencia del MP los de carácter penal, sin embargo, es la agencia subalterna quien deriva al DIF estos asuntos a pesar de que es ahí donde se debe dar orientación y/o recibir las denuncias sobre los hechos posiblemente constitutivos de delitos. Ante esta situación se logró una estrecha relación durante la investigación y fue quien proporcionó un mayor número de casos registrados.



En Ixtepec se observó que las usuarias se acercan más al DIF que a la Agencia Subalterna o Juzgado Civil, ya que refieren que es a esa instancia le tienen más confianza porque piensan que las otras favorecen al agresor porque éstos suelen ser parte de su familia o amistades.

En este mismo municipio, se impartió un taller de sensibilización a auxiliares de salud en el que se tuvo conocimiento de que muchas mujeres viven en condiciones de violencia, sin embargo no denuncian por temor a que su agresor arremeta contra ellas de forma más agresiva, además de que cuando han acudido a denunciar no les han hecho justicia, o las derivan al Distrito Judicial y es en ese momento cuando ellas desisten porque reciben maltrato por parte de los servidores públicos a cargo. Esto da cuenta que a las instituciones llegan un número reducido de todos los casos existentes al interior de la comunidad.

Debido al mayor número de instituciones en Huehuetla (Hospital Integral SSEP, Módulo de Medicina Tradicional SSEP, IMSS Oportunidades, Juzgado de Paz, Juzgado Indígena, Juzgado Civil de Defensa Social, Agencia Subalterna MP, Agencia del MP, y DIF) se encontró buena respuesta por parte de las y los funcionarios. Se obtuvo un mayor número de cuestionarios del Juzgado Indígena, que a raíz de la colaboración con el Observatorio se han interesado en buscar una colaboración para el desarrollo de un modelo de intervención con hombres agresores para su rehabilitación. Sobre este aspecto, a pesar de que la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Puebla dicta que las instituciones deben contemplar la rehabilitación de los agresores en ninguna instancia se ha estado fomentando

En forma de cuadros esquemáticos se muestran los logros en relación al número de instancias y agentes que se consiguió involucrar en el proceso. Para consultar más información de contacto sobre las y los servidores públicos abajo enlistados remítase a las [listas de asistencia](#) que acompañan este reporte:

IXTEPEC				
ACTIVIDADES				
1 presentación individual de proyecto de seguimiento a investigación cuantitativa; 1 presentación colectiva de proyecto sobre violencia, 1 taller de sensibilización sobre violencia como delito a jóvenes estudiantes; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCION PARTICIPANTE		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Ma. Eva Teodonia Mercado	Regiduría de Salud			
Efrén Rivera Núñez	Juzgado Menor Civil y Defensa Social			
Raymundo Gómez Martínez	Agencia Subalterna MP			
Gabriel Castillo	Clínica IMSS Oportunidades			
Piedad Santollo	CEDET A.C			
Magdalena Pérez	CEDET A.C			
TOTAL		4	4	6
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

HUEHUETLA				
ACTIVIDADES				
1 presentación individual de proyecto de seguimiento a investigación cuantitativa; 1 presentación colectiva de proyecto sobre violencia, 2 taller de sensibilización sobre violencia e investigación a parteras y auxiliares de salud; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCION PARTICIPANTE		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES/REUNIONES	ENTREVISTADA/O Y DIFUNDE INFORMACIÓN
Efrén Rivera Cruz	Juez de Paz			
Manuel Aquino Juárez	Juzgado Indígena			

Raúl Hernández Sánchez	Juzgado Civil			
Ramón Sánchez Juárez	Agente Subalterno MP			
Magdalena Márquez Pérez	Directora DIF			
Natividad Pérez Márquez	Coordinadora Salud DIF			
Francisca Mora Ortega	Coordinadora Jurídica DIF			
Pedro Luna Sotero	Regidor Salud			
Silverio Gómez Espinoza	Modulo de Medicina Tradicional			
Samuel Isaac Murrieta Martínez	Hospital Integral SSEP			
Magdalena Pérez Campo	Enfermera Hospital Integral			
Esperanza Ramiro Méndez	Regidora Educación			
Josefa Cruz Santiago	Medica tradicional			
Guadalupe García García	Medica tradicional			
Josefa Guzmán Sotero	Medica tradicional			
Carmen García Dorantes	Medica tradicional			
María Asunción Gómez	Medica tradicional			
María Dolores Ramos	Medica tradicional			
Magdalena Luna García	Medica tradicional			
Carmen Juárez de Luna	Medica tradicional			
Carmen García Jiménez	Medica tradicional			
Ma. Carmen Gómez Vicente	Medica tradicional			
Dolores de Luna García	Medica tradicional			
Angelina Nuñez de Luna	Medica tradicional			
Cristina Nuñez Luna	Medica tradicional			
Emilia García	Medica tradicional			
TOTAL		5	27	25
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

PAHUATLÁN				
ACTIVIDADES				
4 presentación individual de proyecto de seguimiento a investigación cuantitativa; 1 taller sobre violencia e investigación a oportuna habientes, 1 taller de sensibilización sobre violencia e investigación a auxiliares de salud IMSS; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCION PARTICIPANTE		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Margarita Yañez Luna	Coordinadora Jurídica DIF			
Jaime de la Puerta de la Pila	Juzgado Indígena			
José Carlos Torres Soledad	Director Hospital Integral			
Camilo Castillo Cuevas	Promotor de Salud Hospital SSEP			
Arturo Mendoza Luna	IMSS San Pablito			
Juan Santos	Presidente Junta Auxiliar San Pablito			
Amalia Santos	Auxiliar de Salud IMSS			
Camila Ortega López	Auxiliar de Salud IMSS			
TOTAL		6	6	7
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

TEPETZINTLA				
ACTIVIDADES				
1 presentación colectiva de proyecto de seguimiento a investigación cuantitativa; 1 presentación individual de proyecto de seguimiento de investigación cuantitativa; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCION PARTICIPANTE		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Florencia Vera Ramírez	Directora DIF			

Salvador Rayón Cabañez	Agente Subalterno MP			
José Manuel Romero Ramírez	Juez Menor Civil y Defensa Social			
Manuel López Cruz	Comandante Policía Municipal			
Haydee Ríos Mendoza	IMSS			
Leonardo Juárez Navor	Regidor Educación			
Alfredo Alatríste Sosa	Síndico Municipal			
Gilberto Gómez Anaya	Regidor Gobernación			
Maricela Hernández Márquez	Regidora Salud			
Adriana Espinoza Pérez	Promotora de Educación Inicial			
María Guadalupe Ivañez	Comité de salud			
Marina Reyez Galindo	Comité de Salud			
Ma. Silveria Hernandez Paredes	Comité de salud			
TOTAL		5	13	11
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

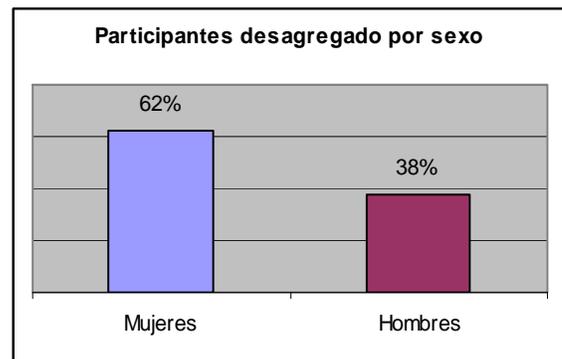
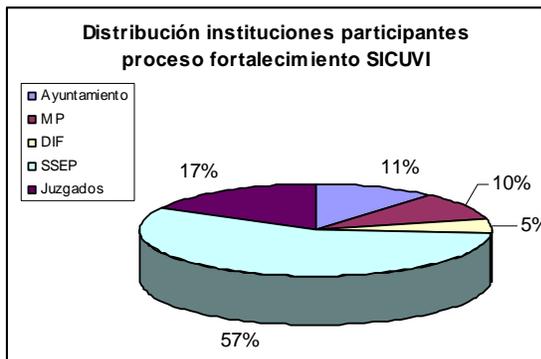
ZACAPOAXTLA				
ACTIVIDADES				
1 presentación colectiva de proyecto de seguimiento a investigación cuantitativa; 2 talleres de sensibilización sobre violencia e investigación a jueces de paz y auxiliares de salud; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCIÓN PARTICIPANTE		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Teresa Vergara García	Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual Jurisdicción Sanitaria 3			
Andrés de la Calleja	Jefe Jurisdicción Sanitaria 3			
Esther Rocha	Responsable Programa Adolescente Jurisdicción Sanitaria 3			
Carlos Castañeda Pérez	Responsable Programa Salud de la Mujer Jurisdicción Sanitaria 3			
Cristina Romero Villegas	Agencia Subalterna MP			
Paul Guerrero Juárez	Juzgado Calificador			
Silvia Teresa Guarneros Alarcón	Coordinadora Jurídica DIF Municipal			
Ma. Rosario Hernández Cruz	Responsable programa CARA del IMSS Oportunidades			
Eduardo Contreras Arriaga	Presidente Junta Auxiliar Comaltepec			
Blanca Solís García	Regidora de Salud			
Eduardo Lucas	Juez de paz Comaltepec			
Jesús Peralta Lera	Agente Subalterno Nexpanateno			
Vicente Tamanis Peralta	Juez de Paz Atacpan			
Eriberto Juárez Flores	Agente Subalterno MP La Libertad			
Ernesto Luna Tejeda	Juez de Paz Calcahualco			
Faustino Ramiro Urbano	Juez suplente Taitico			
Juvencio Nexticapan	Juez de Paz Tecocoyohuac			
Rutulio Benito Castillo	Juez suplente Cuacuilco			
Agustín Moreno	Juez de Paz El Molino			
Felipe Peralta	Agente Subalterno Tatzecuala			
Ascención Juárez Flores	Juez de Paz Xaltepan			

Filemón Tacuerpia Mancilla	Juez de paz Tatoxcán			
Adalberto Feliz Alonso	Agente Subalterno Tatoxcac			
Cornelio Olivares Eredia	Juez de paz Las Lomas			
TOTAL		21	23	24
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

ZOQUIAPAN				
ACTIVIDADES				
1 presentación colectiva de proyecto de seguimiento a investigación cuantitativa; 1 presentación individual de proyecto de seguimiento a investigación cuantitativa; 1 talleres de sensibilización sobre violencia e investigación a oportuna habientes; 3 visitas de seguimiento				
INSTITUCION PARTICIPANTE		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	COMPILA CASOS DE VIOLENCIA	CONVOCA Y ASISITE A TALLERES Y REUNIONES	ENTREVISTADA O DIFUNDE INFORMACIÓN
Maritza Domínguez Ahuacatitan	Centro de Salud SSEP			
Marisa Toral Juárez	Coordinadora Jurídica DIF			
Isabel Gaona Cruz	Directora DIF			
Urelina Martínez Cruz	Coordinadora salud DIF			
Gil Mariano Fuentesilla	Inspector Municipal			
Juan Carlos Mora Villafuria	Promotor de salud			
Herminia Francisco Rodríguez	Regidora de salud			
Daniel Trinidad Rodríguez Basutista	Juez Menor Civil y Defensa Social			
Guadalupe López Salaza	Clínica Salud SSEP			
TOTAL		5	10	10
A lo largo del proceso de investigación fueron participando más personas que no tenían funciones específicas pero se interesaron en recibir y difundir información				

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES (LISTAS)

A continuación se muestra de manera gráfica información sobre el total de personas que participaron en el proceso, incluidas además de las arriba enlistadas, otros funcionarios, funcionarias y colaboradores o colaboradoras de las instituciones (asistentes de salud, promotores y promotoras, trabajadoras/es sociales) que no adquirieron el compromiso específico de compilar información en los cuestionarios pero que se dedicaron a canalizar los casos a quienes si compilaban información y a difundir información y sensibilizar a las mujeres y a la población en general sobre la importancia de la denuncia y la visibilización de la violencia contra las mujeres.



LA BASE DE DATOS (EN SPSS)**DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROCESO**

Con la intención de no ser repetitivas en este informe le rogamos se remita a la sección "[Recabación, alimentación de la base de datos y análisis estadístico](#)" que se encuentra en esta misma página y que se dedica específicamente a dar cuenta del proceso de estructuración de la Base de Datos y que muestra el resultado del Análisis de los datos obtenidos.

OBJETIVO 3.**Recabación, alimentación de la base de datos y análisis estadístico**

LA BASE DE DATOS (EN SPSS)

Con el [instrumento](#) elaborado para la compilación de información se elaboró una Base de Datos integrada por 66 variables.

Se capturó información de 217 casos. Se recuperaron 256 casos pero 39 de estos no eran útiles porque no correspondían a un caso de violencia contra las mujeres o de género (hacían referencia a robos o riñas de otra índole), o porque no estaban completamente llenados o eran ilegibles.

Las variables que se incluyen en la Base de Datos son:

- Institución que llena cuestionario
- Municipio de estudio
- Cargo que desempeña
- Edad de la usuaria
- Sexo de usuari@
- Está embarazada
- Está discapacitada
- Tipo de discapacidad
- Es derechohabiente
- Institucion(es) o programa(s) a los que es derechohabiente
- ¿Pertenece a algún grupo indígena?
- Grupo étnico al que pertenece
- ¿Habla lengua indígena?
- Tipo de lengua indígena
- ¿Es su lengua materna?
- Situación de pareja/Estado Civil
- ¿Tiene hijos/as?
- ¿Cuántos hijos/as tiene?
- Rango de edad de las y los hijos
- ¿Sabe leer y escribir?
- Grado máximo de escolaridad
- Ocupación de la agraviada
- ¿Fue día festivo?
- ¿Fue primera vez que esta persona la agredió?
- ¿Cuántas veces antes le había agredido?
- ¿Que tipo de violencia se trata? Física
- ¿Que tipo de violencia se trata? Sexual

- ¿Que tipo de violencia se trata? Psicológica
- ¿Que tipo de violencia se trata? Abandono
- ¿Que tipo de violencia se trata? Económica
- ¿Que tipo de violencia se trata? Patrimonial
- ¿Que tipo de violencia se trata? Social
- ¿Que tipo de violencia se trata? Femicidio
- ¿Cuál(es) fue/fueron la(s) consecuencia(s) del evento de violencia?
- ¿Con qué objeto(s) / sustancia(s) se causó la lesión? 1
- ¿Dónde ocurrió el acto de violencia?
- Edad del agresor
- Sexo del agresor
- ¿Conoce el domicilio del agresor?
- ¿Qué relación o parentesco tiene quien vivió el acto de violencia con la persona agresora?
- ¿Conoce la esconaridad del/a agresor/a?
- ¿Conoce la escolaridad de la persona agresora?
- ¿El agresor/a estaba bajo los efectos de alguna sustancia al momento de la agresión?
- Tipo de sustancia que tomo el agresor
- ¿El/la agresor/a tiene antecedentes penales?
- Tipo de antecedentes penales del agresor
- ¿Qué tipo de atención(es) solicitó el usuario/usuario?
- ¿Qué tipo de atención(es) se le otorgó a el/la usuario/a? 1
- ¿Se canalizó a otra(s) institución(es)?
- ¿A qué institución(es)?
- ¿Se programo algún tipo de seguimiento?
- Tipo de seguimiento

Cabe mencionar que las variables que se incluyen en el cuestionario fueron diseñadas en un proceso de análisis y validación del instrumento llevado a cabo durante el 2009 por el Observatorio en 6 municipios de la región.

Una cantidad importante de las variables fueron extraídas del cuestionario diseñado para el registro de casos de violencia incluido en la Norma Oficial Mexicana 046 SSA2 2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, publicada en el Diario Oficial el 16 de Abril de 2009.

Como resultado del proceso de análisis y validación del instrumento utilizado en el SICUVI se incluyeron otras variables que para las y los funcionarios participantes y para el Observatorio son de vital importancia y que tienen que ver con características específicas de las personas agredidas, específicamente a su condición de integrante de una localidad indígena así como de tipo de relación y conocimientos que las personas agredidas tienen sobre las y los agresores.

Durante el 2009 los datos se capturaron y sistematizaron con los programas Excell y EpiInfo y tras probar las características de éstos se decidió para el 2010 readquirir una licencia para utilizar el programa Statistical Package for the Social Sciences mejor conocido como "SPSS", programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales. Este programa es muy popular debido a su capacidad para trabajar con bases de datos de gran tamaño además, de permitir la recodificación de las variables y registros según las necesidades de la usuaria.

Antes de optar por el SPSS y en congruencia con una política de costo-beneficio se exploró la utilización de software de código abierto y libre como el "Lenguaje R" sin embargo se descartó debido a problemas de compatibilidad con algunos de los equipos de cómputo del Observatorio.

El proceso de Análisis de la Información estuvo a cabo del equipo de investigadoras del Observatorio quienes a lo largo del 2010 recibieron capacitación específica en el manejo del programa SPSS y se contó con la asesoría de una especialista con grado de doctora en epidemiología por la Universidad de Carolina del Norte la Dra. Wendy Camelo.

DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN 10 MUNICIPIOS

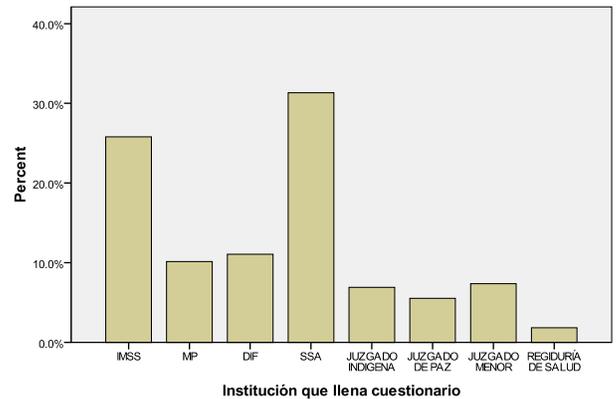
Esta sección contiene una descripción de los datos obtenidos durante la investigación cuantitativa en 10 municipios de la sierra norte de Puebla que se llevo a cabo a lo largo del segundo semestre del 2010 en Ahuacatlán, Ayotoxco, Huehuetla, Hueytlalpan, Ixtepec, Tepetzintla, Pahuatlán, Zacapoaxtla, Zautla, y Zoquiapan.

DE LAS INSTITUCIONES QUE COMPILARON INFORMACIÓN

La recopilación de datos estuvo a cargo de servidoras y servidores públicos de diversas instituciones, como de los SSEP e IMSS Oportunidades, de las Agencias Subalternas del Ministerio Público, Jueces de Paz, Indígenas, y Menores de lo Civil y de Defensa Social, así como del DIF y Regidurías de Salud.

La institución que recolectó mayor número de casos fue la que presta servicios a la salud, siendo los SSEP en un 31% e IMSS Oportunidades en un 26%. Sobre este aspecto, es importante mencionar que quienes estuvieron más involucradas en el proceso de recolección fueron mujeres que hacen promoción a la salud dentro de las comunidades: auxiliares de salud de los SSEP, y asistentes rurales del IMSS.

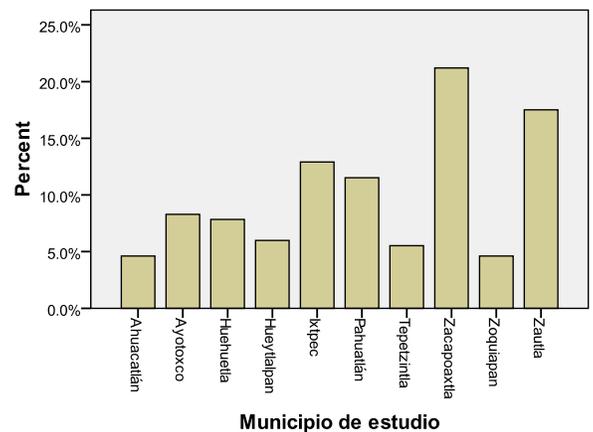
Las Agencias Subalternas del MP recolectaron el 19% de los casos, mientras que el DIF compiló el 11% del universo. Le siguieron los Juzgados Indígena y Menor, cada uno con 7%, mientras que Jueces de Paz reunieron 5% de cuestionarios.



DE LOS MUNICIPIOS Y LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Zacapoaxtla (21%) fue uno de los municipios que consiguió un mayor número de cuestionarios. Se puede interpretar que este hecho se debe a que cuenta con un mayor de instancias por ser Distrito Judicial, y que ahí acuden personas de otros municipios. Luego le siguió Zautla con un 18%, toda vez que durante el proceso de investigación se sumaron instancias de la cabecera municipal y de juntas auxiliares.

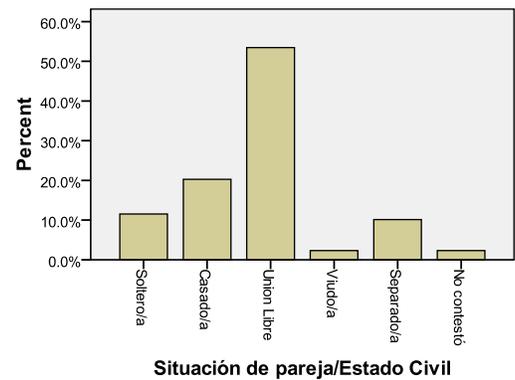
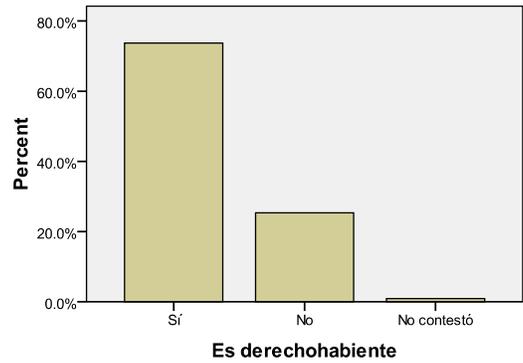
Ixtepec proporcionó el 13% de los casos, mientras que Pahuatlán arrojó el 12%. Luego le siguieron Ayotoxco y Huehuetla con 8%, y en menor medida Hueytlalpan y Tepetzintla con un 6% y Zoquiapan con el 5% de casos para analizar.



De acuerdo a la información obtenida en los 10 municipios estudiados, el 98% de las personas que acudieron a las instancias a solicitar un servicio por motivo de violencia fueron mujeres. Del total de las usuarias, el 11% se encontraba embarazada al momento de la agresión, y sólo un porcentaje menor vivía con alguna discapacidad motriz.

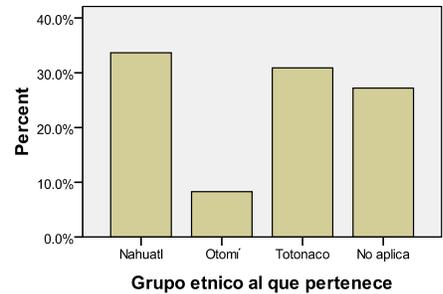
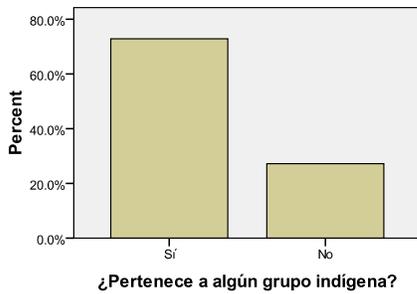
Los datos arrojados indican que el 74% de las mujeres en situación de violencia era derechohabiente, siendo el más representativo el Seguro Popular con el 42% y el IMSS con el 29%.

El 54% de las agraviadas vivía en unión libre, mientras que el 20% era casada, el 12% era soltera y el 10% ya se había separado de su pareja, y sólo en menor medida se encontró viudez (2%).



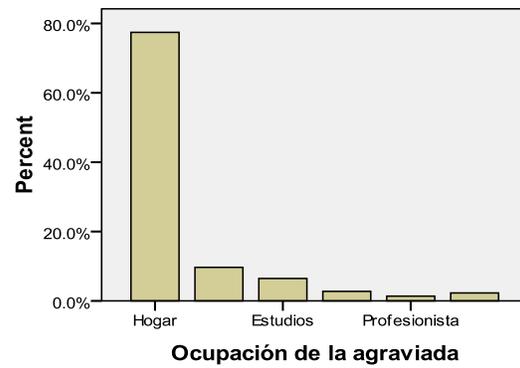
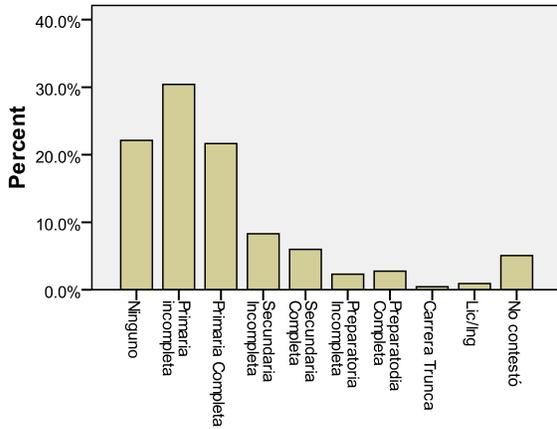
DEL ORIGEN Y GRUPO ÉTNICO Y OCUPACIÓN

Del total de las agraviadas el 73% pertenecía a un grupo indígena, siendo el 34% de origen nahua, el 31% totonaco, y el 8% otomí. Todas ellas hablaban una lengua indígena, que para la mayoría era su lengua materna (71%)



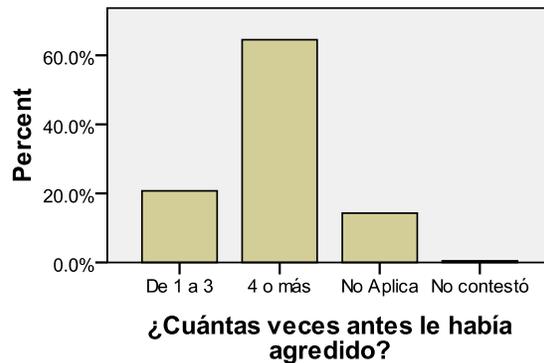
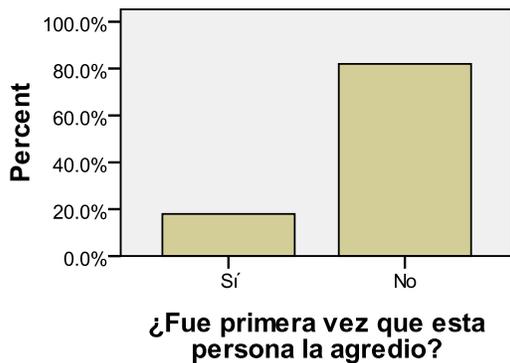
Gran parte de las mujeres violentadas tenía hijos e hijas menores de edad en un rango de 5 a 12 años ó de 0 a 4 años; y sólo el 8% tenía descendientes mayores de 18 años. El rezago educativo en los pueblos indígenas ha afectado más a las mujeres, ya que del total de las víctimas el 61% tenía escolaridad y sabía leer y escribir, y el analfabetismo representa un porcentaje alto, ya que el 22 por ciento no había acudido a la escuela. El 30 tenía la primaria incompleta, secundaria completa el 21%, y solo el 3% había concluido la preparatoria.

El 74% de las agraviadas se dedicaban sólo a labores del hogar, el 10% trabajaba en el campo, el 5% era estudiante, y sólo un pequeño porcentaje se dedicaban a la elaboración y venta de artesanías. Esto hace evidente la falta de disposición de recursos económicos propios.

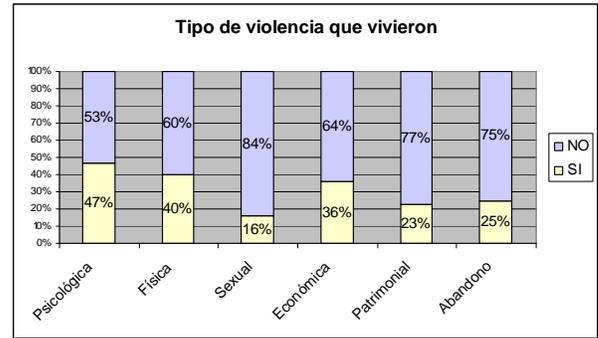


DEL TIPO Y RECURRENCIA DE LA VIOLENCIA

El 62% de las agresiones se dieron en días que no eran festivos, de manera que las víctimas relataron que no era la primera vez que vivían este tipo de actos (82%), pues tan solo de éste porcentaje, el 65% había vivido agresión más de 4 veces por la misma persona.



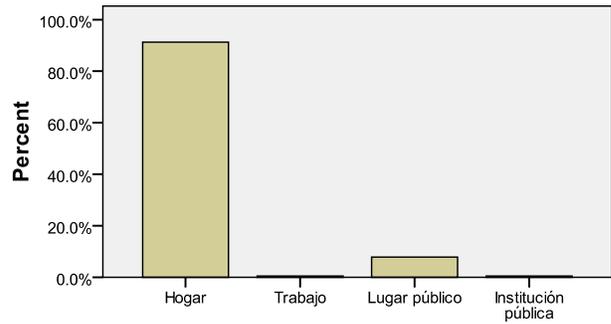
El tipo de violencia más registrado fue la psicológica en un 47%, luego le siguió la física en un 40%, así como la sexual (16%). Es importante señalar que la violencia económica representó el 36%, la patrimonial el 23%, el abandono el 25%, la social en un 3%, y un caso de feminicidio en Huehuetla, por una mujer de edad avanzada que fue encontrada sin vida al interior de su vivienda.



Las y los servidores públicos registraron como consecuencia del acto de violencia la contusión en un 52%, seguido del despojo (17%), la depresión 16% y los trastornos de ansiedad (5%), y el embarazo (4%) derivado de la violencia sexual.

Registraron que el daño fue causado por violencia verbal verbalmente en un 37%, así como con amenazas (5%). Mientras que para la violencia física, sus agresores emplearon el pie o mano.

Los casos de violencia registrados en 10 municipios se dieron al interior del hogar 91%, sólo el 8% sucedieron en lugares públicos, siendo la calle y/o el campo lugares de mayor vulnerabilidad para las mujeres. No obstante también registraron en menor medida casos de acoso sexual en el trabajo, y de instituciones públicas.

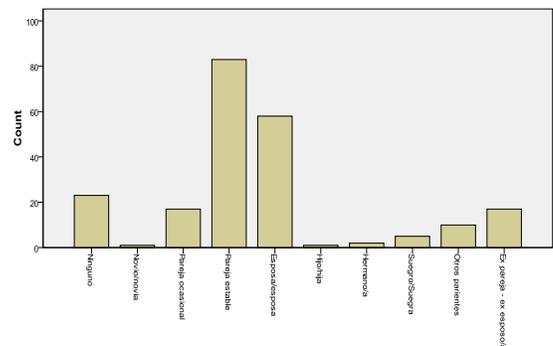


¿Dónde ocurrió el acto de violencia?

DE LOS AGRESORES

El 97% de los agresores fueron hombres, y las víctimas conocen al agresor, en un 95% conocer el domicilio de éste, ya que era su pareja estable (38%), su esposo (27%), su pareja ocasional (8%) o su ex pareja (7%).

La violencia que se vive al interior de la familia suele ser ejercida por otros integrantes de la misma, pues el estudio reveló que el 2% fue ejercida por suegra/o, hermanas o hermanas, y/o descendientes, u otros parientes. El 12% dijo no tener ningún parentesco con la persona que la agredió.



¿Qué relación o parentesco tiene quien vivió el acto de violencia con la persona agresora?

El estudio demuestra que el 24% de los agresores tenía primaria completa, el 16% no la había concluido, el 8% no tenía escolaridad, y el 2% tenía carrera trunca.

Aunque el alcoholismo no es un factor que detona la violencia, el estudio indica que al momento de la agresión el 41% estaba bajo efectos de esa sustancia. Es importante señalar que del 14% de los agresores que tenían antecedentes penales, el 8% eran por violencia familiar, el 2% por riña callejera, y un caso de violación sexual.

Las medidas de tendencia central relacionadas con la edad del agresor son:

MEDIA	MEDIANA	MODA
34.5 años	37 años	40 años

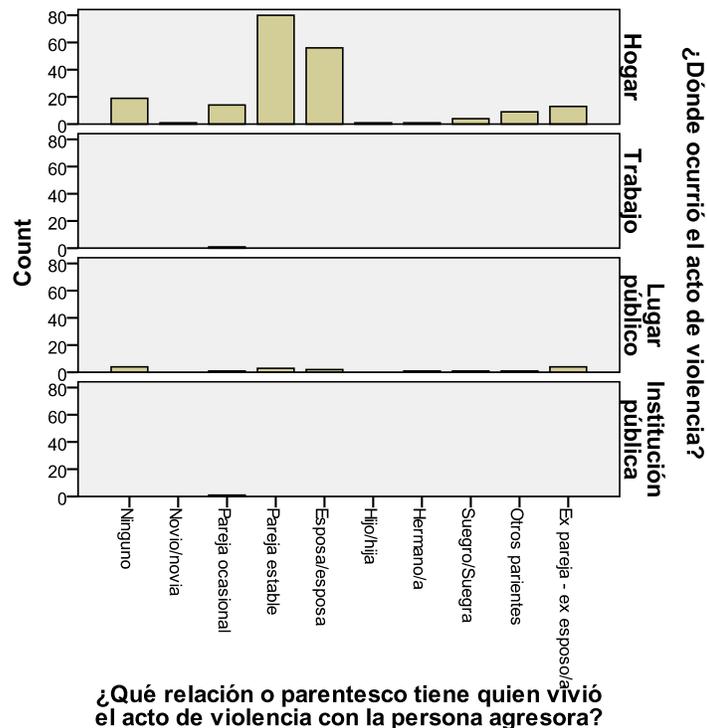
DE LA ATENCIÓN SOLICITADA Y PRESTADA

Las mujeres que se acercaron a las instituciones públicas a pedir atención, el 40% fue por asesoría legal, el 23% acudió a los servicios médicos, el 10% sólo requería consejería emocional, el 7% solicitaba apoyo en especie, y solo el 4% por atención psicológica.

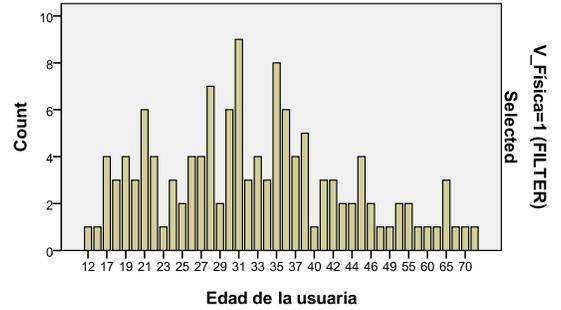
La respuesta que las instituciones dieron a las necesidades de las usuarias indica que a sólo el 34% se le brindaron servicios legales, al 24% recibió atención médica, al 21% se le dio consejería, y 2% recibieron apoyos en especie

La canalización se dio principalmente hacia los Juzgados en un 11%, y sólo a 32% de los casos se les dio seguimiento, principalmente por vía legal (22%).

El 91% de quien vivió violencia física y el 15% de los ataques sexuales fueron dentro del hogar, siendo una persona de la misma familia quien ejerce violencia emocional en un 41%.

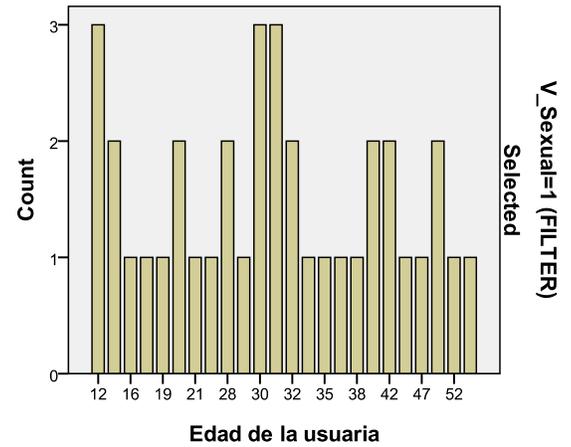


Las usuarias que acudieron a las instituciones a solicitar un tipo de apoyo por violencia al interior de hogar cohabitaban bajo unión libre, sin embargo, con esto no quiere decir que quienes estén unidas en pareja bajo ese estado civil sean más vulnerables a vivir algún tipo de violencia, sino se debe a razones culturales en las que la conformación de las familias y las uniones se establecen bajo marco de usos y costumbres donde los acuerdos se respetan bajo la palabra y no tanto a los convenios civiles que asigna el Estado.

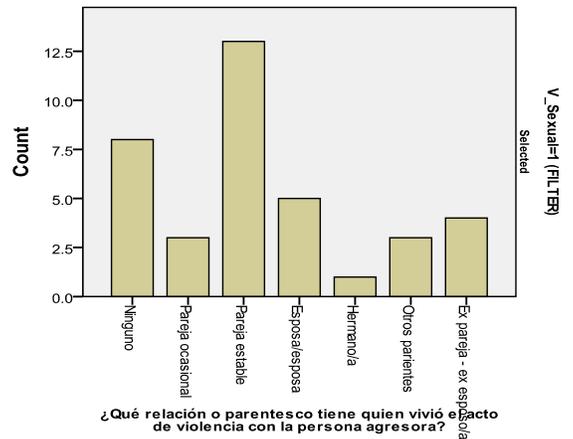


La violencia física que viven las mujeres se da mayoritariamente en un rango de edad de los 27 a los 38, posteriormente siguen las mujeres que cumplen los 16 a los 26 años.

Las mujeres menores de edad suelen ser más vulnerables a cualquier ataque sexual, pues el rango de edad en el que se presentaron estos actos fue de 12 a 21 años, aunque con mayor predominio fue de los 26 los 36 años. Considerando que a esta edad suelen estar unidas en pareja.



A pesar de que todo acto de violencia arroja consecuencias emocionales, las secuelas psicológicas se dejan ver en mujeres que tienen entre 30 a 40 años.



De las usuarias embarazadas que representaron el 11%, el 50% de ellas fueron abandonadas por sus parejas, el 34% reporto maltrato emocional, y el 26% vivieron abuso de tipo sexual durante esa condición.

De las mujeres que no había sido su primera vez que vivían violencia, la física (56%) y la psicológica (48%) fueron los principales delitos cometidos contra ellas, siguiendo la y la económica con el 41%.

Se encontró que a menor escolaridad mayor vulnerabilidad para vivir algún tipo de violencia, y las posibilidades para resolverla son menores ante la falta de herramientas que les permitan defenderse.

OBJETIVO 4.**MEMORIA DEL FORO (NARRATIVA Y [FOTOGRAFÍAS](#))****Del Foro Regional para la Revisión de Retos y Avances del Estado frente a la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género**

A partir de Julio se empezó a informar a las funcionarias y funcionarios públicos con los que se tuvo contacto sobre el Foro Interinstitucional, para conformar una lista de personas invitadas que se ampliará para completarse durante la primera quincena de Septiembre.

Posteriormente se realizaron tres encuentros promotoras, promotores y con jóvenes de la región para el análisis y reflexión del marco legal existente en Puebla, para que el Estado enfoque una política pública incluyente.



Fue a partir de la segunda quincena de Septiembre que se enviaron los oficios e invitaciones personalizadas a las y los funcionarios para que pudieran incluirla en sus cronogramas y hacer las gestiones para que sus instituciones autorizaran su salida. La invitación se reforzó con llamadas telefónicas para reiterarles el motivo del Foro. Cabe mencionar que fue importante contar con el apoyo del área de Observatorios de Violencia de Género del INDESOL.

El evento se llevó a cabo el 22 de Octubre en las instalaciones de Totalmanik con una agenda que ocupó un día de trabajo, en el que se impartió una sesión de reflexión y análisis sobre la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla, y de otras legislaciones relacionadas, para brindar mejores servicios a las mujeres, y posteriormente se realizaron recomendaciones dirigidas a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de las Mujeres y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Durante el encuentro se decidió que por esta ocasión los oficios irían respaldados con el nombre de cada institución asistente al Foro, debido a que gran parte con quienes se colabora están próximos a dejar sus puestos ante el cambio de administración de gobierno, así como los titulares de las instituciones estatales que serán renovados el siguiente año. De tal manera, se redactaron los documentos que contienen peticiones, recomendaciones, y se dejó asentado que el sector gubernamental, las organizaciones civiles y la ciudadanía tendrán un papel activo en la búsqueda de soluciones a la problemática de la violencia contra las mujeres y en nuevos cambios de bienestar en materia de educación, salud, y justicia como derechos fundamentales para los pueblos, y en particular, para los pueblos indígenas.

Al Foro Interinstitucional "Pasos contra la Violencia en la Sierra Norte de Puebla: Retos y Avances en la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla y otros instrumentos vinculantes" asistieron servidoras y servidores públicos de Cuetzalan, Huehuetla, Pahuatlán, Zacapoaxtla, Zautla y Zoquiapan, representando a diferentes instituciones, tales como: Centro de Protección a Víctimas del Delito –CEPROVIC-, Módulo de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de los SSEP, Jurisdicción Sanitaria 3, DIF, Juzgado Indígena, Juzgados de Paz, Juzgado Civil y Defensa Social, Regidurías, e IMSS Oportunidades.

Se reflexionó a los avances, retos y oportunidades que se cuentan en la región para que las instituciones, la ciudadanía, y el gobierno disminuyan la violencia de género. Salió a relucir la falta de compromiso por parte de las instituciones estatales en el cumplimiento de brindar capacitaciones a las y los servidores públicos sobre la aplicación de la Ley de Acceso de las

Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla, colocando en desventaja social a las mujeres indígenas, que de antemano, representan mayor vulnerabilidad al habitar en municipios con alto índice de marginación social y bajos índices de desarrollo humano, más si las autoridades que ocupan los cargos de procuración de justicia, de asistencia social y médica carecen de conocimientos para el ejercicio de sus funciones apegadas al marco legal vigente en la entidad.

Además de la importancia que el gobierno y las instituciones hagan una política pública acorde a las necesidades y especificidades culturales en la región respetando la organización de los pueblos indígenas para resolver sus problemas bajo un estado de derecho, que reconozca a las autoridades y sus propias instituciones comunitarias basadas en una organización de usos y costumbres, sin que éstas trasgredan otros derechos humanos.

A pesar de los logros alcanzados en la entidad respecto al abordaje de la violencia contra las mujeres donde las instituciones se han comprometido en buscar solución a este problema social, dista mucho para que la ley logre ser aterrizada a los municipios a pesar de que tiene tres años de que la ley fue aprobada en el Congreso Local. Bajo este planteamiento se elaboró una serie de recomendaciones a las instancias estatales (SSEP, PGJ, IPM, DIF) que giran en torno a la difusión de la Ley, a crear programas destinados a la prevención de la violencia, y a que se garantice el seguimiento de los casos de mujeres víctimas de maltrato, hasta su conclusión, así como a la rehabilitación del agresor.

Así como unir esfuerzos entre la ciudadanía organizada, las dependencias gubernamentales y el gobierno estatal y municipal para lograr un diálogo que permita mejorar los servicios de atención especializados a víctimas de violencia.

En ese sentido, las y los asistentes solicitaron al Observatorio proporcionar la misma información a las nuevas autoridades que tomaran posesión el siguiente año, de manera que los logros alcanzados se les pueda dar continuidad.

**Pasos contra la violencia en la Sierra Norte de Puebla:
Retos y avances en la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres
a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla y otros instrumentos vinculantes**

Objetivo General:

Promover que las diversas instituciones de la región avancen en la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla y las políticas públicas que de ésta se derivan

Objetivos Específicos:

- Identificar los avances que ha habido en la región en relación a la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla y las políticas públicas que de ésta se derivan
- Elaborar una serie de recomendaciones multidireccionadas (a los municipios, a las instituciones estatales y a la sociedad civil organizada y ciudadanía) para mejorar la implementación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla (considerar que la sensibilización y capacitación a servidor@s públic@s)
- Fortalecer la vinculación entre instituciones y municipios para articular acciones que fortalezcan la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla y las políticas públicas que de ésta se derivan

Dirigida a:

Servidoras y servidores públicos de mandos medios, superiores y personal de base estratégico de dependencias municipales, jurisdiccionales, regionales y zonales que desde distintos ámbitos trabajan en la prevención, sanción y atención de la violencia.

Agentes de desarrollo social estratégicos que por su involucramiento en los programas del OVSG-SNP y en las temáticas de violencia social y de género tengan interés en la reunión

Se plantea una asistencia de entre 30 y 40 personas.

AGENDA

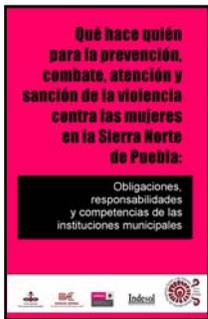
9.00 a 9.30	Registro y presentación de participantes y de la sesión
9.30 a 11.30	Revisión de la Legislación
11.30 a 12.00	Receso
12.00 a 2.00	Revisión de los avances de la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Puebla y las políticas públicas que de ésta se derivan en los municipios y la región
2.00 a 3.00	Comida
3.00 a 5.30	Elaboración de recomendaciones multidireccionadas
5.30 a 6.00	Evaluación y clausura

Para el Foro el OVSG-SNP desarrolló una serie de [materiales específicos](#) que apoyaron el trabajo de reflexión durante la sesión y que tienen un enfoque específico alrededor de las leyes y políticas públicas que se abordarán.

Entre los materiales desarrollados se encuentran:

Fichas informativas:

“Cómo Protegen las Leyes a las Mujeres Contra la Violencia en Puebla”



“Qué hace quién para la prevención, combate, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en la Sierra Norte de Puebla: Obligaciones, responsabilidades y competencias de las instituciones municipales”

“La violencia contra las mujeres en la sierra norte de Puebla”

*Estos 2 son documentos desarrollados durante 2008 y 2009



DE LAS Y LOS PARTICIPANTES (LISTAS)

En forma de cuadro esquemáticos se muestran los logros en relación al número de instancias y agentes que se consiguió involucrar en el proceso de elaboración y validación de recomendaciones. Para consultar más información de contacto sobre las y los servidores públicos abajo enlistados remítase a las [listas de asistencia](#) que acompañan este reporte:

CUETZALAN				
ACTIVIDADES:				
Encuentro de servidoras y servidores públicos. Foro Interinstitucional; 3 Encuentros con jóvenes en Huehuetla, Xochiapulco y Cuetzalan para detectar necesidades en materia de salud sexual, reproductiva y violencia para plantear a instituciones públicas				
INSTITUCION PARTICIPANTE			FORMA DE PARTICIPACIÓN	
NOMBRE FUNCIONARIO/A	CARGO	MUNICIPIO	ASISTENCIA A FORO	VALIDARON LAS RECOMENDACIONES
Viridiana Hernández	Responsable CEPROVIC	Cuetzalan		
Manuel Aquino Juárez	Juez Indígena	Huehuetla		
José de Gaona Gaona	Juez Mediador en Juzgado Indígena	Huehuetla		
Amalia Santos	Auxiliar de Salud	Pahuatlán		
Camilia Ortega López	Auxiliar de Salud	Pahuatlán		
María Esther Rocha Cordero	Responsable Programa Adolescente y Salud Reproductiva Jurisdicción Sanitaria 3	Zacapoaxtla		
Margarito Méndez Rivera	Agente Subalterno MP	Zautla		
Juan Calderón Bricio	Juez de Paz	Zautla		
Martín García Álvarez	Juez Menor Civil y Defensa Social	Zautla		
Guillermo Luciano Aguilar	Juez de Paz	Zautla		
Lorenzo Olaya Álvarez	Juez de Paz	Zautla		
Matías Soto Clara Luz	Regidora Salud	Zautla		
Aurelia Hernández Luciano	Auxiliar Salud	Zautla		
Isabel Ganoa Cruz	Directora DIF	Zoquiapan		
Marisa Toral Juárez	Coordinadora Jurídica DIF	Zoquiapan		
Praxedis Pérez Rivera	Regidora Educación	Zoquiapan		
Maricela Hernández Márquez	Regidora de Salud	Tepetzintla		
Salvador Rayón Cabañez	Agente Subalterno del MP	Tepetzintla		
José Manuel Romero Ramírez	Juez Menor de lo Civil	Tepetzintla		
Manuel López Cruz	Comandante de Policía	Tepetzintla		
Patricia Cuevas González	Secretaría Ejecutiva DIF	Ahuacatlán		
Amalia Xotempa Santos	IMSS Coord. de Auxiliares	Pahuatlán		
Hidalena Cruz Martínez	Directora del DIF	Ayotoxco		
Darinel Galicia Aldama	Agente Subalterno MP	Ayotoxco		
Felipe Hernández Molina	Juez Menor de lo Civil	Ayotoxco		

REDIRECCIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA

Este proceso es el inicio de la estrategia de incidencia política del Observatorio a nivel municipal y Estatal. En esta etapa el objetivo principal era diseñar y validar una serie de recomendaciones relativas a la mejora en la implementación de la legislación que protege a las mujeres contra la violencia y la discriminación en Puebla destinadas a las instituciones a nivel Estatal y municipal.

Considerando el próximo cambio de autoridades a nivel estatal y municipal se consideró que la iniciativa debería sostenerse hasta la próxima entrada de las autoridades en los dos niveles de gobierno. Así, esta estrategia de incidencia política está

avanzando de forma permanente y hacia la consolidación pero tomando en cuenta las coyunturas que se evaluó harían perder el impacto de movilizarse recursos tangibles e intangibles justo en el periodo de cierre de una administración.

Como parte de la continuidad de esta estrategia se presentaron las solicitudes y recomendaciones a la COLECTIVA FEMINISTA POBLANA quienes las incorporaron en la Agenda que presentaron gobernador electo del Estado de Puebla el pasado mes de Noviembre, como parte de una iniciativa conjunta de todas las organizaciones que la conformamos.

La estrategia de incidencia política del Observatorio iniciada este 2010 continuará a lo largo del 2011 y 2012. De acuerdo a lo programado, estamos operando el 3º de 4 periodos de formación de alianzas y construcción de movimiento alrededor de la iniciativa que terminará el primer trimestre del 2011 para proseguir con las acciones de cabildeo a las y los tomadores de decisiones y el trabajo con medios de comunicación.

DOCUMENTOS DE COMPILACIÓN DE RECOMENDACIONES

El proceso de análisis y reflexión sobre la aplicación de las leyes y políticas públicas que protegen a las mujeres contra la violencia en el estado de Puebla arrojó el listado de recomendaciones que a continuación se mostrará.

Las recomendaciones se hicieron considerando como población meta de la estrategia de incidencia a los mandos medios y superiores de las siguientes instituciones en sus capítulos Estatal y Municipales:

- Servicios de Salud del Estado de Puebla
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla
- Instituto Poblano de la Mujer
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Las solicitudes/recomendaciones diseñadas para [presentarse a los SSEP](#):

- Que los Servicios de Salud del Estado de Puebla brinden capacitación a todas y todos los funcionarios que están a cargo de promoción y cuidado de la salud en temas de derechos humanos, violencia de género y violencia contra las mujeres así como en acceso a la justicia para las mujeres con perspectiva de diversidad cultural e igualdad y equidad de género para que puedan brindar servicios de atención integral a las mujeres, niños y niñas de la sierra norte como grupo en condición de vulnerabilidad. Asimismo, que facilite capacitaciones en servicios periciales a personal médico, para contar con legistas que dictaminen de manera eficaz e inmediata protegiendo los derechos de las víctimas en cada municipio (NOM-046-SSA 2005. Entre otros numerales: 4.3.1, 4.11, 4.18, 5.3, 5.8 y 6.7. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Impulsar procesos para poner al alcance del personal médico y las y los demás servidores públicos de la Secretaría de Salud así como de la población en general información sobre los programas gubernamentales para la prevención, atención y sanción de la violencia, en especial la violencia contra las mujeres. (NOM-046-SSA 2005. Numerales: Entre otros numerales: 6.1.1, 6.1.3.1, 6.1.3.3; Programa Entornos y Comunidades Saludables SSEP; Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011 Eje de Acción Número 4 Política Social y Combate a la Pobreza.)
- Garantizar que en todos los centros de salud gubernamentales se brinde atención integral a víctimas de violencia sexual, incluyendo información y acceso a anticoncepción de emergencia y tratamiento profiláctico contra el VIH/SIDA. (NOM-046-SSA 2005. Numerales: Entre otros numerales: 6.4.2.3 y 6.4.2.4)

- Que desde los Servicios de Salud del Estado de Puebla se impulsen programas de prevención y atención del alcoholismo a nivel municipal con la colaboración de la sociedad civil organizada (NORMA Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999 Numeral 6.2 entre otros).
- Que se fortalezcan los mecanismos de colaboración multisectorial e intrainstitucional para la canalización y referencia de víctimas de violencia y agresores/as a instancias con capacidad de brindar la atención requerida. (NOM-046-SSA 2005. Numerales: Entre otros numerales: 5.6, 6.3, 6.4; Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que la Secretaría de Salud del Estado de Puebla (SSEP) impulse la plena instauración a nivel municipal de los programas a su cargo: Entornos y Comunidades Saludables, Programa de Atención a la Salud de la Infancia y Adolescencia, Sistema Integral de Calidad en Salud, Seguro Popular de Salud y Caravanas de la Salud entre otros. (Sistema de Información y Servicios Institucionales 2010 del Gobierno del Estado de Puebla)
- Que la Secretaría de Salud (SSEP) en colaboración con la sociedad civil organizada, las autoridades locales, Estatales y Federales instauren programas de atención y re educación para las y los agresores (NOM 046 SSA2 2005. Entre otros numerales el 5 y 6; Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que la Secretaría de Salud (SSEP) garantice que todos los centros de salud del estado sigan rigurosamente la normatividad para el registro e investigación de la violencia de género. Que la Secretaría de Salud (SSEP), fortalezca relaciones con otras instancias Estatales y Federales para garantizar la instauración del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres que integre indicadores elaborados y validados por instituciones a nivel nacional e internacional y por Observatorios, organizaciones y centros de investigación no gubernamentales expertos en materia de violencia contra las mujeres garantizando que los servicios de salud del Estado de Puebla proveerán información actualizada y desagregada que estará disponible para todos los sectores de la sociedad. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; NOM 046 SSA2 2005 Numeral 7; Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla)
- Que en colaboración con la ciudadanía y la sociedad civil organizada promuevan la creación de espacios y servicios de información, sensibilización, capacitación, orientación, consejería y canalización para mujeres que viven violencia y agresores/as. (NOM 046 SSA2 2005 Numeral 6 entre otros; Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil)

Las solicitudes/recomendaciones diseñadas [para presentarse al DIF](#) son:

- Que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia brinde capacitación a todas y todos los funcionarios que están a cargo de promoción y cuidado de la salud en temas de derechos humanos, violencia de género y violencia contra las mujeres así como en acceso a la justicia para las mujeres con perspectiva de diversidad cultural e igualdad y equidad de género para que puedan brindar servicios de atención integral a las mujeres, niños y niñas de la sierra norte como grupo en condición de vulnerabilidad. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)

- Implementar programas de asistencia social para mujeres ofendidas por violencia de género (Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla)
- Que el SEDIF brinde apoyo a la educación y capacitación para el trabajo a mujeres con carencias socio económicas a fin generar mayor independencia que les permita renunciar ante cualquier situación de violencia. (Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social)
- Que se fortalezcan los mecanismos de colaboración multisectorial e intrainstitucional para la canalización y referencia de víctimas de violencia y agresores/as a instancias con capacidad de brindar la atención requerida. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en colaboración con la sociedad civil organizada, las autoridades locales, Estatales y Federales instauren programas de atención y re educación para las y los agresores (NOM 046 SSA2 2005. Entre otros numerales el 5 y 6; Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)

Las solicitudes/recomendaciones diseñadas para [presentarse al IPM](#) son:

- Que el Instituto Poblano de las Mujeres brinde capacitación a todas y todos los funcionarios que están a cargo de instancias de procuración de justicia en temas de derechos humanos, violencia de género y violencia contra las mujeres así como en acceso a la justicia para las mujeres con perspectiva de diversidad cultural e igualdad y equidad de género para que puedan brindar servicios de atención integral a las mujeres, niños y niñas de la sierra norte como grupo en condición de vulnerabilidad. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Facilitar la instauración de Instancias Municipales de las Mujeres en la sierra norte con el fin de incrementar la eficacia de las medidas y acciones tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres en los municipios de la sierra norte poblana. (Artículo 33. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que se fortalezcan los mecanismos de colaboración multisectorial e intrainstitucional para la canalización y referencia de víctimas de violencia y agresores/as a instancias con capacidad de brindar la atención requerida. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que el Instituto Poblano de las Mujeres en colaboración con la sociedad civil organizada, las autoridades locales, Estatales y Federales instauren programas de atención y re educación para las y los agresores (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que el Instituto Poblano de las Mujeres garantice que todas las instancias municipales sigan rigurosamente la normatividad para el registro e investigación de la violencia de género. Que la Secretaría de Salud (SSEP), fortalezca relaciones con otras instancias Estatales y Federales para garantizar la instauración del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres que integre indicadores elaborados y validados por instituciones a nivel nacional e internacional y por Observatorios, organizaciones y centros de investigación no gubernamentales expertos en materia de violencia contra las mujeres garantizando que los servicios de salud y de justicia del Estado de Puebla proveerán información actualizada y desagregada que estará disponible para todos los

sectores de la sociedad. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Las solicitudes/recomendaciones diseñadas para [presentarse a la PGJEP](#) son:

- Que la Procuraduría General de Justicia brinde capacitación a todas y todos los funcionarios que están a cargo de la procuración de justicia en temas de derechos humanos, violencia de género y violencia contra las mujeres así como en acceso a la justicia para las mujeres con perspectiva de diversidad cultural e igualdad y equidad de género para que puedan brindar servicios de atención integral a las mujeres, niños y niñas de la sierra norte como grupo en condición de vulnerabilidad. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que se fortalezcan los mecanismos de colaboración multisectorial e intrainstitucional para la canalización y referencia de víctimas de violencia y agresores/as a instancias con capacidad de brindar la atención requerida. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que la Procuraduría General de Justicia en colaboración con la sociedad civil organizada, las autoridades locales, Estatales y Federales instauren programas de atención y re educación para las y los agresores (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)
- Que la Procuraduría General de Justicia garantice que todos los centros de procuración de justicia sigan rigurosamente el registro e investigación de la violencia de género. Que la PGJ fortalezca relaciones con otras instancias Estatales y Federales para garantizar la instauración del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres que integre indicadores elaborados y validados por instituciones a nivel nacional e internacional y por Observatorios, organizaciones y centros de investigación no gubernamentales expertos en materia de violencia contra las mujeres garantizando que los servicios de salud del Estado de Puebla proveerán información actualizada y desagregada que estará disponible para todos los sectores de la sociedad. (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla)

OBJETIVO 5.

De la identificación de iniciativas civiles alrededor de la prevención, atención de la violencia de género y el acceso a la justicia para las mujeres indígenas

LOS ORÍGENES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO IMPLEMENTADO

Desde el año 2008 el OVSG-SNP se ha dedicado a realizar un mapeo de las organizaciones de la sociedad civil en los municipios donde ha llevado a cabo intervenciones con a intención de identificar a los actores sociales con capacidad y/o interés en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo sustentable en términos de equidad e igualdad.

Cerca de 50 organizaciones han sido identificadas en 25 municipios y con la intención de tener información más específica se diseñó un proceso de censo y diagnóstico que permitiera identificar y conocer más detalladamente aquellas organizaciones que tienen trabajo específicamente con temas relativos a la atención, prevención y combate de la violencia hacia las mujeres.

Durante el segundo semestre del 2010, el OVSG-SNP a través de su equipo de investigadoras y promotoras y promotores se dedicó a compilar información que se editó en un Directorio llamado "[QUIÉN ES QUIÉN. Organizaciones, grupos y colectivos con proyectos y programas de prevención, atención y combate a la violencia contra las mujeres en la sierra norte de Puebla](#)".

Tras la realización de este proceso el OVSG-SNP confirma que sigue siendo de actualidad así como una enorme necesidad promover las acciones de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil en la región. Existen un sinnúmero de factores que dificultan el trabajo articulado; algunos, los más difíciles de resolver, se relacionan con circunstancias de carácter concreto como la enorme dificultad y el limitado acceso a tecnologías de la comunicación e información en la mayoría de las localidades y aún en las cabeceras municipales o la distancia física que existe entre localidades y municipios.

Otros factores que dificultan el trabajo colaborativo tienen que ver con la falta de reconocimiento de la importancia del establecimiento de alianzas y las prácticas relacionadas con la lucha por los cotos de poder y prácticas poco solidarias que en la mayoría de los casos tienen que ver con la poca experiencia y la falta de espacios de reflexión y de exposición que algunas de las organizaciones han tenido para poder comprender la importancia de la construcción de movimientos y de espacios de poder incluyentes y democráticos.

Ambas dificultades pueden resolverse mediante el impulso de iniciativas que promuevan que entre las organizaciones, grupos y colectivos fluya la información sobre sus quehaceres, objetivos, necesidades y capacidades así como por medio de el impulso sostenido de procesos de acercamiento que combatan la falta de información y promuevan la reflexión, la valoración del trabajo articulado y las prácticas de transparencia y democracia. Dichos espacios y procesos deben ser diseñados desde una perspectiva de sensibilidad a las especificidades culturales, de promoción y respeto de los derechos humanos y la equidad en un sentido amplio, de corresponsabilidad y con las condiciones que faciliten concretamente el acercamiento entre localidades y municipios.

LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECABACIÓN DE INFORMACIÓN

El [instrumento](#) que se utilizó para la recabación de información esta compuesto por los siguientes elementos:

Sobre la organización, grupo o colectivo censado

- a) Datos de contacto de la organización, grupo o colectivo: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, datos de persona(s) contacto.
- b) Información sobre la estructura de la organización: tipo de organización, fecha de surgimiento, objeto social, número de integrantes, pertenencia a redes o coaliciones,
- c) Información demográfica sobre las y los integrantes: sexo, edad, pertenecía étnica
- d) Información sobre los procesos de rendición de coordinación y rendición de cuentas: sistema de coordinación que emplean, información sobre las personas a cargo de la coordinación, sistema de evaluación, del carácter de los reportes (públicos o solo internos), información sobre los mecanismos de financiación de su trabajo.
- e) Información sobre las actividades que realizan: tipo de actividades, ámbito de acción, ejemplos de proyectos exitosos, mayores retos identificados

SOBRE EL TRABAJO RELACIONADO CON VIOLENCIA DEL GRUPO O COLECTIVO CENSADO

- a) Información sobre el de trabajo que hacen en relación a la defensa de los derechos de las mujeres: qué derechos, que actividades

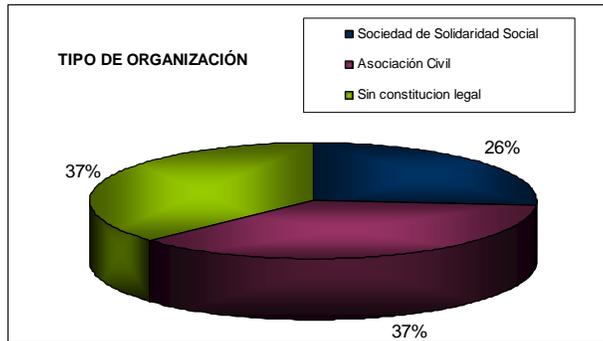
- b) Información sobre los servicios y acciones para la prevención y/o atención de la violencia contra las mujeres: tipo de servicios/acciones, auto valoración sobre la suficiencia y eficacia
- c) Información sobre los logros de su trabajo alrededor de promoción de los derechos y la prevención de la violencia contra las mujeres
- d) Información sobre los principales obstáculos enfrentados y estrategias para resolverlos
- c) Información sobre las relaciones de colaboración que tienen con instituciones de gobierno y/o con otras organizaciones de la sociedad civil, propuestas para estrechar dichas relaciones

DEL RESULTADO DEL CENSO

Las organizaciones o grupos que trabajan temas relacionados con la promoción de los derechos de las mujeres, especialmente las indígenas y el combate de la violencia hacia ellas son o asociaciones civiles (37%), grupos sin constitución legal (37%) o Sociedades de Solidaridad Social (26%)

Todas las identificadas cuentan con teléfono, en su mayoría propio pero también hay quienes hacen uso de servicios en casetas públicas o en los teléfonos de alguna/o de las/os integrantes. El 58% cuenta con una dirección electrónica a través de la cual comunicarse y apenas 25% cuenta con un sitio web.

TABLA 1: TIPO DE ORGANIZACIONES



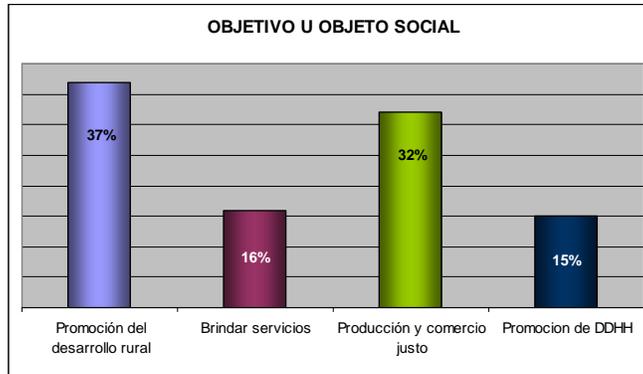
En relación a la antigüedad de las organizaciones o grupos, todos aquellos que trabajan en temas relacionados con los derechos de las mujeres indígenas y la violencia hacia ellas no son de reciente formación teniendo las más jóvenes 6 años y las mas antiguas 40. En relación a la media, mediana y la moda de años de antigüedad se encontraron los siguientes valores:

MEDIA	MEDIANA	MODA
16.13 años	15 años	18 años

Entre los objetivos u objeto social de las organizaciones o grupos encontramos que el más frecuente se relaciona con la promoción del desarrollo rural seguido por el impulso a actividades de producción sustentable y comercio justo. La facilitación de servicios ocupó el tercer lugar mientras que en último lugar estuvo la promoción de los derechos humanos.

Esto es congruente con los procesos históricos alrededor de la mayoría de las organizaciones las cuales han entrado al tema de la prevención de la violencia y la promoción de los derechos humanos como respuesta a las necesidades que se fueron haciendo presentes más que como un interés planteado en un primer momento.

TABLA 2: OBJETIVO U OBJETO SOCIAL



Muy positivamente, cerca del 80% de las organizaciones tienen estructuras de carácter democrático e incluyente para su coordinación. La mitad de ellas cuenta con una coordinación a cargo de una junta directiva, casi una tercera parte cuenta con comités coordinadores y tan solo 1 de cada 5 es coordinada por una sola persona siendo esta el o la presidenta o representante legal.

Cabe mencionar que en relación a la composición por sexo de los órganos coordinadores, la mayoría de las personas en esos puestos de liderazgo son mujeres (77%) pero es interesante observar como hay casi una cuarta parte de hombres involucrados en estas organizaciones que dedican una parte importante de sus recursos tangibles e intangibles a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

En relación a la composición numérica del órgano coordinador encontramos que la gran mayoría de éstos se componen por 4 personas siendo los valores de la media, la mediana y la moda los siguientes:

MEDIA	MEDIANA	MODA
3.2 personas	4 personas	4 personas

TABLA 3: ORGANO COORDINADOR

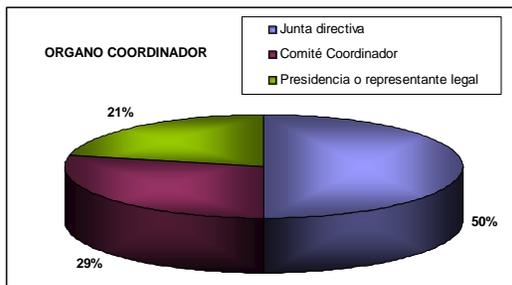
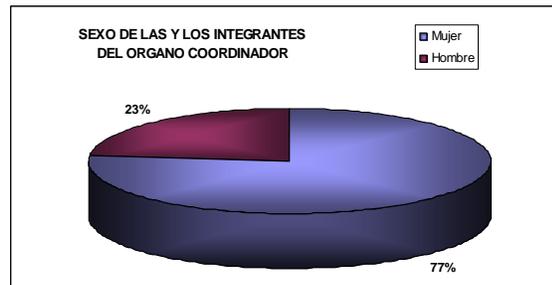


TABLA 4: SEXO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL ORGANO COORDINADOR

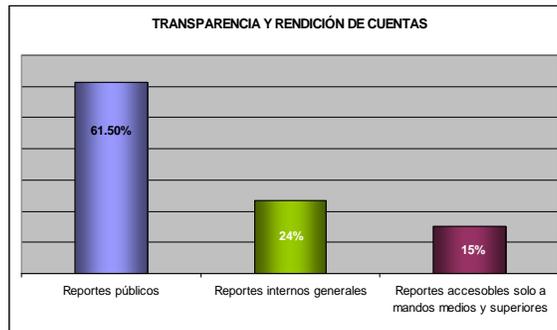


La importancia del trabajo voluntario dentro de las organizaciones y grupos es mayor ya que tan solo en 12% de las organizaciones cuenta con algún personal pagado mientras que todas se benefician del trabajo no remunerado o voluntario de sus integrantes.

El diagnóstico encontró que en general las organizaciones y grupos cuentan con mecanismos de evaluación considerablemente bien implantados. Menos del 10% no elabora reportes evaluativos de sus actividades con periodicidad.

En relación a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas es remarcable señalar que casi una cuarta parte de las organizaciones o grupos no hacen pública la información sobre su trabajo y desempeño, esta información queda limitada o condicionada a la membresía general de la organización o grupo. El 15% de las organizaciones implementa un mecanismo donde solo los mandos medios y superiores elaboran y tienen acceso a los reportes. Un par de las organizaciones que caen en esta categoría indicaron que este mecanismo obedece a la necesidad de guardar confidencialidad sobre los casos que atienden (médicos y médicas tradicionales o parteras). Apenas el 61.5% si cumple con los requisitos mínimos de transparencia y rendición de cuentas.

TABLA 5: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Las organizaciones y grupos varían enormemente en su tamaño de en relación a la cantidad de integrantes. Las organizaciones con menor número de participantes cuentan en sus filas a 6 personas mientras que en el extremo contrario, las que cuentan con mayor número de participantes suman a 120 personas. Los valores de la media, mediana y moda en este respecto son:

MEDIA	MEDIANA	MODA
22 personas	16 personas	7 personas

Sobre la composición de las organizaciones de acuerdo al sexo y la pertenencia étnica de las y los integrantes encontramos que el 91% de quienes las conforman son mujeres y 9% hombres. Del total de mujeres, nuevamente el 91% son mujeres indígenas mientras que del 9% de los hombres integrantes de las organizaciones y grupos el 93% son indígenas.

La participación juvenil es por de más limitada; tan solo el 6% de quienes integran las organizaciones o grupos que trabajan por los derechos de las mujeres tienen menos de 18 años, apenas el 18% están en el grupo de 19 a 30 años de edad y la mayoría está compuesta por el grupo que tiene entre 31 y 55 años de edad. La participación de las y los adultos mayores de 55 años es 5 puntos porcentuales mayor que la suma de los dos primeros grupos etarios el de menores de 18 y el de 19 a 30 años.

TABLA 6: DEMOGRÁFICOS DE PARTICIPANTES: SEXO

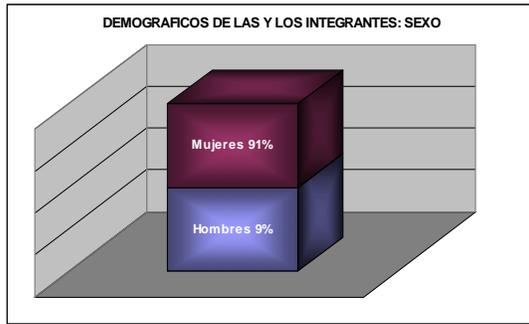


TABLA 7: DEMOGRÁFICOS DE PARTICIPANTES: EDAD

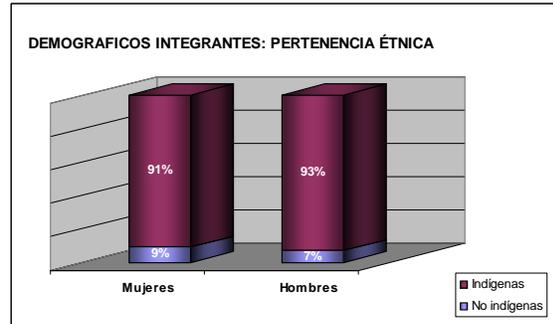
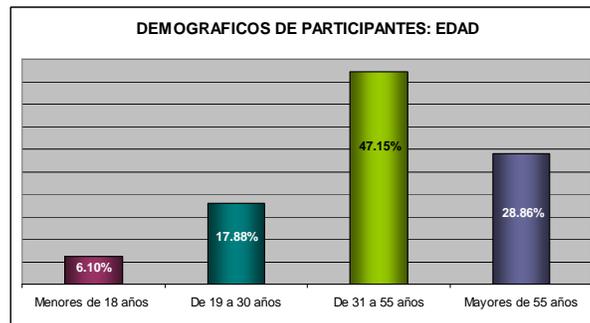
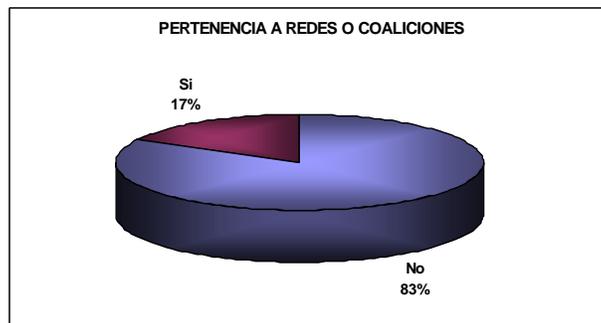


TABLA 8: DEMOGRÁFICOS PARTICIPANTES: EDAD



La sensibilidad ante la importancia de la construcción de un movimiento social es muy limitada. Apenas el 17% pertenece a alguna red o coalición y de estas apenas el 7% pertenece a más de 2 redes/coaliciones.

TABLA 9: VINCULACIÓN INTER – INTRA SECTORIAL



Todas las organizaciones y grupos realizan actividades relacionadas con la promoción de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Entre las actividades que realizan las organizaciones y grupos en relación a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres encontramos que la impartición de pláticas y las labores de consejería son las más practicadas seguidas por la realización de procesos de formación y capacitación. El 10% canaliza a quienes lo solicitan a otras organizaciones o instituciones y apenas un 5% de las organizaciones impulsan procesos de investigación y de difusión de información. Los derechos alrededor de los cuales desarrollan sus actividades son en primer lugar los derechos a la salud, a la equidad e igualdad y a vivir sin violencia, en segundo lugar los derechos a la autonomía, al trabajo y a la alimentación, en tercer lugar el derecho a la salud y en cuarto lugar el derecho a la participación.

TABLA 10: ACTIVIDADES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DDHH

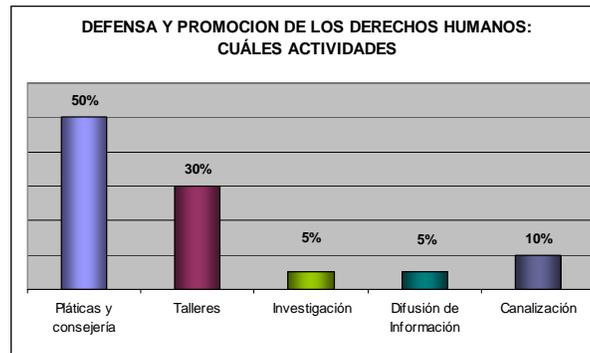
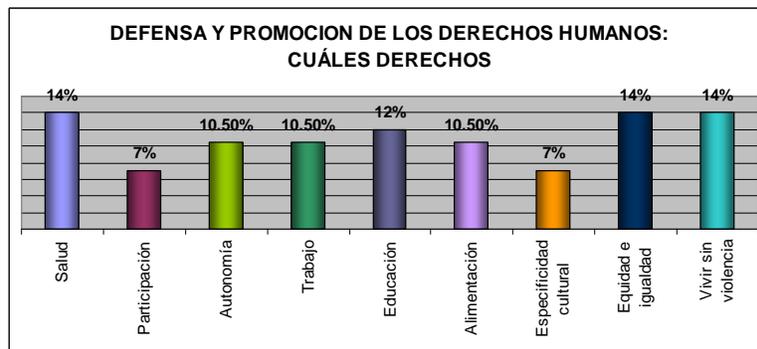


TABLA 11: CUÁLES DERECHOS



Tres cuartas partes de las organizaciones implementan actividades o servicios específicamente enfocados en la prevención y combate de la violencia contra las mujeres indígenas. Entre las actividades y servicios de desempeñan para esta causa se encuentran las pláticas y consejería en primer lugar, en segundo lugar la atención, la capacitación, a asesoría específica y la canalización y en tercer lugar se encuentran la investigación y la difusión de información.

Tan solo una cuarta parte de las organizaciones consideró que sus actividades cumplieran con parámetros de eficacia, eficiencia y suficiencia para la atención del fenómeno de la violencia contra las mujeres indígenas en la región. Entre los retos que identificaron para poder desarrollar las actividades de la organización o grupo de forma eficaz, eficiente y suficiente mencionaron que la falta de información y conocimientos es el más importante seguido de cerca con una diferencia de 4 puntos porcentuales la falta de recursos económicos. En tercer lugar identificaron la falta de materiales para trabajar (manuales, material informativo, etc.) y en cuarto y quinto lugar la falta de integrantes y la falta de articulación intersectorial respectivamente.

TABLA 12: QUE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESPECIFICOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

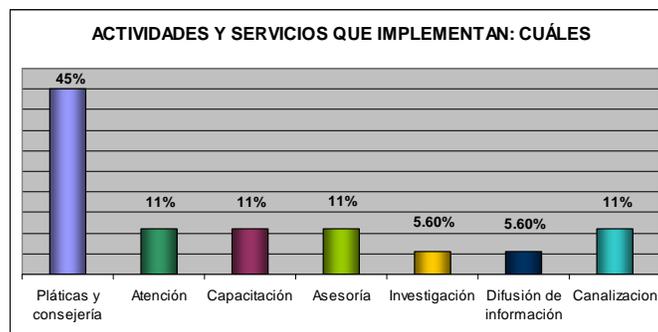


TABLA 13: CONSIDERAN SUFICIENTES LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN

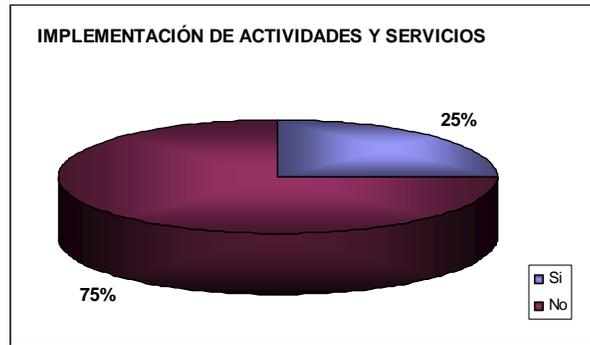
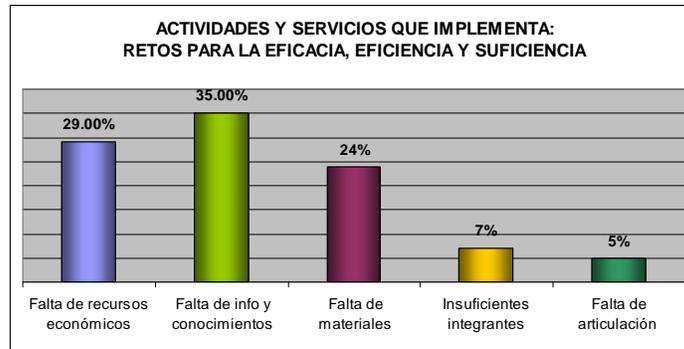


TABLA 14: FACTORES QUE AFECTAN LA EFICACIA, EFICIENCIA Y SUFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN



Finalmente, en una autoevaluación de los logros que han tenido y los retos a los que han hecho frente se encontró que el mayor logro ha sido el cambio de actitudes en las mujeres principalmente pero también en quienes las rodean en lo que se refiere a la prevención y combate de la violencia, un segundo logro ha sido el lograr que las comunidades valoren el trabajo que han estado realizando como organización o grupo y en tercer lugar mencionan a la participación comunitaria en sus actividades.

Entre los retos se ubicó en primer lugar la falta de recursos materiales para operar los proyectos, en segundo lugar la oposición de los hombres y la falta de conocimientos dentro de las organizaciones concluyendo que en tercer lugar se encontraba la falta de promoción de sus actividades tanto a nivel de la localidad como más allá.

Completando este último apartado, las organizaciones y grupos mencionaron que lo que más necesitan para apoyar su trabajo es en primer lugar la capacitación especializada entre organizaciones, en segundo lugar mayores recursos materiales y un mayor grado de sensibilidad comunitaria ante la importancia de su trabajo y en tercer lugar apoyo estatal no solo con recursos monetarios sino con reconocimiento a su trabajo, mejorar la vinculación intersectorial y disponer de mejores instalaciones para trabajar.

En relación al tipo de instancias con las que las organizaciones y grupos mantienen vínculos para la realización de sus actividades encontramos que la mitad de ellas no mantienen vínculos con ninguna instancia, el 34% mantiene vínculos con otras organizaciones y grupos y el 8% con centros de salud tanto públicos como privados.

TABLA 15: LOGROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS



TABLA 16: RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS

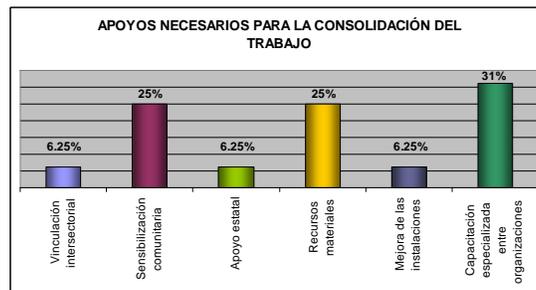
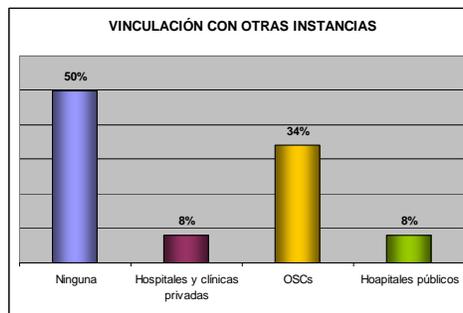


TABLA 17: VINCULACIÓN



CONCLUSIONES GENERALES DEL PROCESO DE CENSO-DIAGNÓSTICO:

Este censo - diagnóstico sirve como una primera radiografía que busca ofrecer información ciertamente cuantitativa pero también y de manera muy importante cualitativa sobre las organizaciones y grupos de la sociedad civil que en la sierra norte de Puebla (en 15% de los municipios de la región).

Cuantitativamente se hace evidente que a pesar de que hay organizaciones y grupos con una muy amplia experiencia y trayectoria, el sector de la sociedad civil organizada en la región es francamente débil y obliga a las organizaciones y grupos a cuestionarse cuales son los factores que impiden o son poco favorables para que el tercer sector y en especial el área de éste dedicada a la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y el combate a la violencia contra ellas esté tan limitado en su número. Asimismo, es también una obligación hacer una reflexión anticrítica sobre qué patrones, mecanismos

y estructuras reproducen las organizaciones que permiten que se generen condiciones de exclusión, vulneración y desventaja para el surgimiento y la consolidación de otros grupos y por lo tanto, de un movimiento a nivel regional en la sierra norte de Puebla.

Pero además, la información obtenida demuestra que la presencia de organizaciones y grupos ha sido eficiente en transformar la vida en las localidades modificando las actitudes que a nivel individual y comunitario se tienen sobre los derechos de las mujeres indígenas y creando un espacio de reconocimiento ante su trabajo y logrando el involucramiento individual y colectivo. Ha expuesto la efectividad del trabajo desde las y los habitantes por medio del ejercicio de la ciudadanía plena y de la transformación de las y los sujetos en actores de cambio en beneficio de las mujeres, especialmente las indígenas y de quienes las rodean.

OBJETIVO 6.

Campaña de difusión de información

DE LA CAMPAÑA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA RADIOS INDÍGENA EN LA CAMPAÑA ([SPOT Y CARTA DE LA RADIO](#)) DEL MATERIAL PRODUCIDO ([CARTEL Y VOLANTE](#))

Para realizar la campaña del 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres se hicieron encuentros con promotoras voluntarias del Observatorio, quienes diseñaron un plan de trabajo para presentar actividades durante los 16 días de activismo.

Desde el 23 de noviembre se hicieron actos públicos en cuatro localidades de Cuetzalan: Ayotzinapan, Huitziltepec, Xalpancingo, Cuetzalan y Chicueyaco.

En Ayotzinapan se presentó el documental "La violencia contra las Mujeres" al que asistieron autoridades locales, niñas, niños, y jóvenes. A la localidad Huitziltepec y Cuetzalan se presentó la película "Somos Guerreros". Y en Xalpancingo se proyectó la película "Las mujeres verdaderas tienen curvas". Todas estas presentaciones públicas se acompañaron de a exhibición de mantas realizadas el año anterior con mensajes alusivos al rechazo de la violencia y de una exposición del [directorio de organizaciones](#) y las acciones y programas que éstas operan para la prevención, atención y combate de la violencia de las mujeres en la región.

También se transmitió en la Radio de la CDI, XECTZ La Voz de la Sierra 1 spot de radio, en náhuatl y español, que promueven el derecho a vivir libres de violencia. Se hizo la presentación de un video de animación realizado por mujeres jóvenes de la región, y en el marco de los 16 días de activismo, el 04 de diciembre en las instalaciones de Totalmanik se realizaron pruebas rápidas, gratuitas y voluntarias, de VIH/SIDA, que fueron donadas por la Fundación AIDS HEALTHCARE, a cargo de personas capacitadas y sensibilizadas para la consejería, la aplicación y el acompañamiento.

En el marco de la campaña se distribuyeron los [directorios](#) en formato impreso y digital con la información de las organizaciones de la región y sus proyectos y programas de atención a la violencia contra las mujeres. Este material fue diseñado como parte del [censo-diagnóstico](#) de organizaciones en la región.



OBJETIVO 7.
DIFUNDIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO A TRAVÉS DEL SITIO WEB Y EL BOLETÍN MENSUAL KALTACHIALOYAN

Socialización de la experiencia y los productos obtenidos

LÍNEA EDITORIAL, HISTORIA Y OBJETIVOS DEL BOLETÍN KALTACHIALOYAN ([NÚMEROS DEL BOLETÍN](#))

El *Boletín Kaltachialoyan, la ventana* es una publicación electrónica que el Observatorio de Violencia Social y de Género de la Sierra Norte de Puebla edita periódicamente (a razón de 10 ejemplares por año) que nació en Marzo del 2009.

Desde su lanzamiento ha tenido una muy buena acogida y actualmente se distribuye a 3600 direcciones electrónicas de organizaciones, redes y personas interesadas en el trabajo del Observatorio.

La línea editorial del Boletín Kaltachialoyan corresponde a los valores de la transparencia, la veracidad, la promoción de los derechos humanos y la equidad de género desde una ética feminista. El boletín es utilizado para posicionar temas en la arena pública, temas que tienen que ver con la equidad de género y los derechos de las mujeres, en especial las indígenas, de la sierra norte de Puebla y como mecanismo de acercamiento entre la ciudadanía y el observatorio a través de la publicación de información de actividades realizadas y por realizarse.

Ciertamente una parte importante de la población objetivo del Observatorio no es la principal usuaria de los medios electrónicos sin embargo, se distribuyen ejemplares digitales (en CD) a grupos y aliadas estratégicas y a toda persona que los solicite de manera que se utilizan todos los canales disponibles para acercar la información del boletín y por lo tanto las noticias del Observatorio a las personas.

No solo se publica información relacionada con las actividades del Observatorio, también se realiza difusión de información de programas, proyectos, organizaciones y productos (publicaciones, materiales diversos...) de otras organizaciones, grupos y colectivos que trabajan en la región con temas relacionados con los derechos humanos. El Boletín es de distribución gratuita incluidos los ejemplares en formato digital en CD.

Tomando en cuenta que durante el 2010 se editaron 9 boletines, encontramos que el número de personas que reciben información del observatorio no es de ninguna manera despreciable.

La edición del Boletín representa un esfuerzo importante para el Observatorio que arroja resultados altamente positivos que van desde la visibilización del programa y la organización, el contacto con expertos y expertas, el acercamiento de ciudadanos y ciudadanas al Observatorio y el ser un canal permanente de información hacia la región.

Asimismo, el Boletín difunde la información de contacto del Observatorio incluida la dirección electrónica lo cual tiene como consecuencia que el sitio web del Observatorio reciba más visitantes.

Algunos de los [Boletines del 2010](#) son:



DOCUMENTO DE ESTADÍSTICAS DE ENTRADAS AL [SITIO WEB](#) DEL OVSG- SNP

Durante el segundo semestre del 2010 se presentaron las siguientes cifras en relación con las visitas al sitio web del Observatorio: www.totalmanik.org/observatorio

Top 5 Secciones		Número
1	Investigaciones del OVSG-SNP	1789
2	Temas de interés	1341
3	Qué es el OVSG-SNP	988
4	Centro de documentación	663
5	Lista de organizaciones	214

Top 5 Descargas		Número
1	CONTRALORIA SOCIAL para promover la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos	102
2	Reconstrucción de las identidades juveniles en el ámbito rural. Estudio de caso en la Sierra Norte de Puebla	43
3	Hojas Informativas: La Violencia de Género en Cifras	35
3	Fortalecimiento de los mecanismos y procesos de compilación de información estadística sobre la violencia de género	35
4	Fortalecimiento de los mecanismos y procesos de compilación de información estadística sobre la violencia de género	27
5	Una descripción de las mujeres indígenas de las Américas	22
5	El involucramiento de los hombres jóvenes en la salud sexual y reproductiva	22

Número total de entradas al Sitio Web en el 2º semestre de 2010:

6546 entradas

Junio: 1081
Septiembre: 1118

Julio: 914
Octubre: 741

Agosto: 956
Noviembre: 1389

Diciembre 348

A MANERA DE CONCLUSIÓN

UNA LABOR PERMANENTE...

Las intervenciones realizadas en este periodo fueron de vital importancia para poder conformar la primera base de datos y análisis de información que se realiza sobre los casos de violencia registrados en instituciones con programas de prevención, atención, combate y sanción de la violencia en 10 municipios indígenas de la sierra norte poblana.

Como ha sido reconocido, la región tiene una grave y profunda carencia de información sobre la situación de los derechos de las mujeres, incluido por supuesto el derecho a vivir libres de violencia. Los sistemas gubernamentales para la recabación de datos no han sido implementados en los municipios en los que se trabajó y en la mayoría de los municipios de la sierra norte poblana y cabe mencionar que la mayoría de las instituciones no cuentan con las condiciones mínimas para poder integrarse a la compilación de información a través del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres ya que el acceso a tecnologías de la información y comunicación es por demás deficiente y limitado y la utilización de dicho banco requiere (requerirá cuando opere) de la captura de datos en línea.

La Base de Datos es un instrumento que el Observatorio pone a disposición de investigadores e investigadoras para avanzar en la comprensión de las dimensiones, características, consecuencias y demás factores alrededor de la violencia contra las mujeres en la región.

El proceso de implementación del SICUVI evidenció la apremiante necesidad de un compromiso real y una voluntad política que se traduzca en acciones concretas y suficientes para transversalizar la perspectiva de género en todas las instancias de gobierno a nivel estatal por supuesto pero sobre todo a nivel municipal donde las mayores deficiencias en acceso a información, capacitación y sensibilización, personal suficiente y especializado en temas de género y equidad son mayores.

El tipo de ejercicios que plantea la implementación del SICUVI los cuales se sostienen en una colaboración intersectorial donde la sociedad civil es reconocida como interlocutora legítima del Estado, con capacidad e interés de sustentar y potenciar las labores de las instituciones no solo enriquecen la vida democrática de las comunidades sino que demuestran que más allá de las estructuras y mecanismos -muchos faltos de actualidad- en los que se desenvuelven las instituciones existe una posibilidad real de hacer de las políticas de gobierno políticas públicas y que éstas tienen la capacidad de responder a la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

Durante el periodo de implementación de este proceso se logró:

- Intervenir en 10 municipios todos con alto o muy alto grado de marginación, bajo o muy bajo índice de desarrollo humano y con porcentajes de población indígena de entre 70 y 90 puntos. (Ahuacatlán, Ayotoxco, Ixtepec, Huehuetla, Hueytlalpan, Pahuatlán Tepetzintla, Zacapoaxtla, Zautla y Zoquiapan)
- Involucrar a 70 instituciones en el proceso realizando diversas acciones que fueron básicamente la compilación de información y la canalización de mujeres que viven violencia a las instancias dónde se realizaba la compilación.
- Contar a 343 personas, 212 mujeres y 131 hombres como beneficiarias y beneficiarios directos. En otras de las diversas acciones (talleres, pláticas, eventos públicos, reuniones colectivas) que el Observatorio realizó en el marco de este proceso se cuentan a más de 4 mil personas.
- Documentar, sistematizar y analizar 216 casos de violencia, lo que constituye un censo de los casos que a lo largo del segundo semestre llegaron a las instituciones en los municipios en los que se trabajó.
- Conformar una Base de Datos especializada con la información de los 216 casos recabados.
- Compilar información y hacer un mapeo de las organizaciones que en la región trabajan con temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, especialmente las indígenas y el combate de la violencia hacia ellas. Elaborar un Directorio con la información de contacto de dichas organizaciones que está siendo distribuido gratuitamente tanto a las organizaciones como a las instituciones y a las y los habitantes de la región.

- Distribuir material informativo específicamente diseñado para: a) proveer de información elemental sobre legislación vigente y obligaciones y responsabilidades de las instituciones del estado de Puebla a funcionarios y funcionarias públicas; b) difundir información sobre la importancia de la participación comunitaria en combate de la violencia contra las mujeres y la importancia de romper las cadenas de silencio alrededor de los casos de violencia.
- Actualizar, revalidar, diseñar metodología para la capacitación, sensibilización y motivación.

Por mencionar algunos de los logros más relevantes pero sin duda el más importante es el de contribuir al cambio de actitudes, prácticas y perspectivas que permiten la reproducción y legitimación de la violencia como mecanismo de interacción entre las personas así como la minimización de la magnitud y las consecuencias del fenómeno de la violencia hacia las mujeres por medio del trabajo directo con las personas ya sea en el papel de autoridades, servidores/servidoras públicas, usuarias o ciudadanas.

DE LOS RETOS Y APRENDIZAJES

Los retos mayores tuvieron que ver con lograr que las necesidades y solicitudes provenientes de la ciudadanía fueran consideradas con tanta valía como aquellas propias de las instituciones y sus procesos internos relacionados con el cambio de administración. Lograr que las y los funcionarios dedicaran de su tiempo no solo para lo urgente -cerrar sus periodos administrativos y cumplir con órdenes de sus superiores- sino también para lo importante -comprometerse con cumplir con sus obligaciones y con la aplicación de la ley y la normatividad en materia de combate a la violencia contra las mujeres- fue complejo.

Si bien el éxito de esta intervención se debe a los muchos y muchas funcionarias que comprometieron su tiempo, sus conocimientos y su voluntad para avanzar en la implementación del SICUVI, también es cierto que en numerosas ocasiones el logro de los objetivos se vio comprometido debido a la constante rotación del personal al interior de las instituciones, la reasignación o recorte de presupuestos en detrimento de la permanencia de instancias y su capacidad de operar o el desinterés de las y los funcionarios por cumplir con sus responsabilidades aún en la última parte de su periodo.

La falta de mecanismos ágiles, suficientes y adecuados para acceder a la información estadística disponible a nivel estatal también es una barrera que ocasiona que se deban destinar recursos tangibles e intangibles a actividades que por ley debieran ser no solo expeditas sino sencillas.

Entre las lecciones aprendidas se encuentra la importancia de destinar esfuerzos permanentemente al fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales y facilitar procesos que posibiliten este tipo de encuentro. Otra lección importante tiene que ver con el desarrollo de un alto grado de adecuación a lo programado para poder acomodarse a las propias limitaciones sistémicas y fácticas de las instituciones y una tercera lección valorada tiene que ver con el fortalecimiento de la articulación con organizaciones y grupos en la región con quienes se generaron/fortalecieron relaciones y se promovió la interlocución y las relaciones solidarias y empáticas.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

El 2011 es un año que para el Estado de Puebla implica la renovación de los cuadros dentro de las instituciones, básicamente todos los altos mandos y la mayoría de los mandos medios serán renovados. El Observatorio se dedicó con mucho énfasis en fortalecer y crear relaciones también con el personal operativo, con autoridades tradicionales y con líderes dentro de las comunidades para poder dar continuidad a los procesos de investigación en los municipios en los que se ha venido trabajando.

Se plantea que la primera parte del año sea para reestablecer relaciones interinstitucionales y facilitar información y capacitación a las y los nuevos funcionarios alrededor de las características, la dimensión, los impactos y la importancia de la compilación de información estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres en su municipio.

Contar ahora con un censo a nivel institucional permite al Observatorio plantearse la posibilidad de realizar un censo sobre los casos de violencia con la población para tener un marco desde el cual contrastar datos.

Otra de las líneas de acción principal que es eslabón indispensable para el funcionamiento del SICUVI tiene que ver con la sensibilización, información y educación de las y los habitantes de las comunidades para que reconozcan las situaciones de violencia, valoren la denuncia, exijan el respeto de sus derechos y demanden políticas públicas a nivel municipal.

AGRADECIMIENTOS

EL TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, PROGRAMA DE ESPACIO ESPIRAL A.C., ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO DE UN SINNÚMERO DE PERSONAS QUE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, DESDE LAS INSTITUCIONES, DESDE LAS FINANCIADORAS EN MÉXICO Y MÁS ALLÁ DE LA FRONTERA Y SOBRE TODO DESDE LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA NOS ACOPAÑAN, NOS COMPARTEN SUS EXPERIENCIAS, INQUIETUDES Y ENSEÑANZAS.

MUY ESPECIALMENTE QUEREMOS AGRADECER AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL POR LA CONFIANZA SOSTENIDA Y POR SER ADEMÁS DE UN COLABORADOR INSTITUCIONAL, UN ALIADO. EN AHUACATLÁN, AYOTOXCO, HUEHUETLA, IXTEPEC, PAHUATLÁN TEPETZINTLA, ZACAPOAXTLA, ZAUTLA Y ZOQUIAPAN, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS, AL PERSONAL DE LAS CLÍNICAS DE SALUD DE LOS SSEP Y DEL IMSS, A LAS AUXILIARES DE SALUD Y PROMOTORAS, A LAS Y LOS JUECES INDÍGENAS, DE PAZ Y DE LO CIVIL, A LAS Y LOS AGENDES DEL MUNISTERIO PÚBLICO Y SUS AGENCIAS SUBALTERNAS, A LAS JUNTAS AUXILIARES, A LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA DE TEPETZINTLA AL CEPROVIC DE CUETZALAN Y AL MÓDULO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TLATLAUQUITEPEC.

UN RECONOCIMIENTO SINCERO AL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, GRUPOS Y COLECTIVOS QUE COLABORARON EN LA REALIZACIÓN DEL CENSO-DIAGNÓSTICO Y QUE SE ENCUENTRAN EN LISTADAS EN EL DIRECTORIO.

NUESTRA GRATITUD A LA RADIODIFUSORA INDÍGENA DE LA CDI EN CUETZALAN LA XECTZ, LA VOZ DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA POR SU INQUEBRANTABLE COMPROMISO POR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ALREDEDOR DE LOS DERCHOS HUMANOS, EN ESPECIAL LOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.

QUE EL TRABAJO AQUÍ PRESENTADO SEA UN HOMENAJE A LAS MUJERES VALIENTES QUE LUCHAN CONTRA LA VIOLENCIA QUE VIVEN ELLAS, SUS HIJAS, SUS HERMANAS, SUS MADRES, SUS ABUELAS, SUS VECINAS, SUS AMIGAS Y TODAS LAS DEMÁS.

SORORALMENTE:



